



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Control interno y contrataciones iguales o menores a 8 unidades
impositivas tributarias en la unidad gestión educativa
local 04, Comas 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Gamboa Silva, Miriam Gianina (orcid.org/0000-0002-0136-5912)

Sánchez Díaz, Hilberto (orcid.org/0000-0003-1692-3654)

ASESOR:

Mg. Gonzales Matos, Marcelo Dante (orcid.org/0000-0003-4365-5990)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios, por ser mi guía en este camino de aprendizaje y poner en mi camino aquellas personas que contribuyeron en este proceso, y por ende poder obtener una de mis metas. A mis padres, ya que fueron el pilar fundamental y apoyo en mi formación académica y haberme inculcado ese espíritu de amor y de perseverancia.

A mis padres Miguel y Edelmira quienes con su amor, paciencia y esfuerzo han inculcado en mí, el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre. A mi familia, por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a mis padres, que hicieron posible este trabajo de investigación, al Magister Marcelo Dante Gonzales Matos por sus enseñanzas y acompañamiento en todo el proceso de la tesis.

A Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presente. A la Universidad Cesar Vallejo por brindarme la oportunidad de cumplir uno de mis sueños, al Magister Marcelo Dante Gonzales Matos, por su paciencia, y apoyo, quien, con su dirección y enseñanza permitió el desarrollo de este trabajo.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización.....	18
3.3. Población, muestra y muestreo.....	19
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos	20
3.5. Procedimientos	21
3.6. Método de análisis de datos	21
3.7. Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS.....	23
V. DISCUSIÓN	51
VI. CONCLUSIONES	56
VII. RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS.....	62
Anexo 1. Matriz de consistencia.....	70
Anexo 2. Matriz de operacionalización de las variables	72
Anexo 3. Instrumento	74

Índice de tablas

Tabla 1. Expertos que validaron el instrumento	21
Tabla 2. Estadísticos de fiabilidad de la muestra	23
Tabla 3. Descripción de Control Interno.....	24
Tabla 4. Descripción de Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.....	25
Tabla 5. Cree usted que, en políticas de recursos humanos, se realiza evaluación del desempeño de los funcionarios y servidores por los menos una vez al año	26
Tabla 6. Cree usted que se desarrolla talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos que puedan presentarse en la provisión oportuna de bienes y servicios priorizados.....	27
Tabla 7. Cree usted, que en la consolidación de los requerimientos de bienes y servicios priorizados se realizan los ajustes conforme al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado, previa coordinación con la Oficina de Logística y Oficina de Presupuesto	28
Tabla 8. En su opinión, se publica el cuadro de necesidades de bienes y servicios en el portal institucional, con información clara y coherente, para que los proveedores tengan conocimiento de las futuras compras a cargo de la Entidad.	29
Tabla 9. Considera usted, que las convocatorias de las compras menores o iguales a 8 UIT y el resultado son publicados en el portal institucional.	30
Tabla 10. Considera usted, que en los procedimientos de orientación interna describen requisitos, etapas, fases, plazos y formatos necesarios para contratar bienes y servicios mediante acciones directas	31
Tabla 11. Control interno y contrataciones iguales o menores a 8 UIT	33
Tabla 12. Ambiente de control y contrataciones iguales o menores a 8 UIT.....	34
Tabla 13. Evaluación de riesgo y contrataciones iguales o menores a 8 UIT	36
Tabla 14. Actividades de control y contrataciones iguales o menores a 8 UIT	37
Tabla 15. Información y comunicación y contrataciones iguales o menores a 8 UIT	39
Tabla 16. Supervisión y contrataciones iguales o menores a 8 UIT.....	40
Tabla 17. Prueba de normalidad.....	42
Tabla 18. Coeficiente de Rho de Spearman	43
Tabla 19. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Variable 1: Control interno y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	44

Tabla 20. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 1: Ambiente de control y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	45
Tabla 21. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Evaluación de riesgo y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	46
Tabla 22. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 3: Actividades de control y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	47
Tabla 23. Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 4: Información y comunicación y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	48
Tabla 24. Grado de correlación y nivel de sig. entre la Dimensión 5: supervisión y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	49

Índice de figuras

Figura 1. Descripción de Control Interno	24
Figura 2. Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.....	25
Figura 3. Cree usted que, en políticas de recursos humanos, se realiza evaluación del desempeño de los funcionarios y servidores por los menos una vez al año.	26
Figura 4. Cree usted que se desarrolla talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos que puedan presentarse en la provisión oportuna de bienes y servicios priorizados.....	27
Figura 5. Cree usted, que en la consolidación de los requerimientos de bienes y servicios priorizados se realizan los ajustes conforme al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado, previa coordinación con la Oficina de Logística y Oficina de Presupuesto	28
Figura 6. En su opinión, se publica el cuadro de necesidades de bienes y servicios en el portal institucional, con información clara y coherente, para que los proveedores tengan conocimiento de las futuras compras a cargo de la Entidad....	29
Figura 7. Considera usted, que las convocatorias de las compras menores o iguales a 8 UIT y el resultado son publicados en el portal institucional.	30
Figura 8. Considera usted, que en los procedimientos de orientación interna describen requisitos, etapas, fases, plazos y formatos necesarios para contratar bienes y servicios mediante acciones directas.....	32
Figura 9. Control interno y contrataciones iguales o menores a 8 UIT	33
Figura 10. Ambiente de control y contrataciones iguales o menores a 8 UIT.....	35
Figura 11. Evaluación de riesgo y contrataciones iguales o menores a 8 UIT.....	36
Figura 12. Actividades de control y contrataciones iguales o menores a 8 UIT	38
Figura 13. Información y comunicación, y contrataciones iguales o menores a 8 UIT	39
Figura 14. Supervisión y contrataciones iguales o menores a 8 UIT	41

Resumen

En la presente investigación se sostuvo como objetivo general, evaluar la relación entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la UGEL 04, Comas de Lima. De modo que la indagación estuvo enfocada cuantitativamente, de tipo aplicada, con un diseño no experimental, transversal, descriptiva y correlacional. La población estuvo constituida por 40 colaboradores de la UGEL 04 de Comas, mismos que hacen referencia a la muestra de estudio ya que se optó por un tipo de muestra censal, como técnica se tuvo a la encuesta y a modo de instrumento se consideró al cuestionario, en donde a partir de su aplicación y el análisis respectivo, se tuvo que el 57.5% de su muestra manifestaron que el control interno en la entidad se encontraba en proceso, de modo que resultó ser regular el nivel de contrataciones iguales o menores a 8 UIT, además, se logró una significancia de $p=0.000$ que evidenció el nexo significativo entre las variables y un $\rho=0.786$, que aludía que el vínculo fue alto y positivo. Se concluyó que existe relación significativa entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la UGEL 04 de Comas, Lima.

Palabras clave: Control interno, Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, entidad

Abstract

In the present investigation, the general objective was to evaluate the relationship between internal control and hiring equal to or less than 8 Tax Units in the UGEL 04, Comas de Lima. So, the inquiry was quantitatively focused, of an applied type, with a non-experimental, cross-sectional, descriptive and correlational design. The population consisted of 40 collaborators from the UGEL 04 of Comas, who refer to the study sample since a type of census sample was chosen, the survey was used as a technique and the questionnaire was considered as an instrument, in where from its application and the respective analysis, it was found that 57.5% of its sample stated that the internal control in the entity was in process, so that it turned out to regulate the level of hiring equal to or less than 8 UIT, In addition, a significance of $p=0.000$ was achieved, which evidenced the significant link between the variables and a $\rho=0.786$, which indicated that the link was high and positive. It was concluded that there is a significant relationship between internal control and hiring equal to or less than 8 UIT in the UGEL 04 of Comas, Lima.

Keywords: Internal control, Contracts equal to or less than 8 Tax Units, entity

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, en las últimas tres décadas los estudios en contabilidad y finanzas se han concentrado principalmente en el área de control interno, pues la existencia de un equilibrio entre el control, la propiedad y los intereses de las partes en una organización, son un criterio principal para crear un buen entorno de inversión (Alabdullah y Maryanti, 2021). Incluso, el control interno se distingue como un mecanismo con el cual la dirección de cualquier organización pueda obtener una seguridad razonable que le permita cumplir con sus fines institucionales. En las empresas y entidades, el control interno es una experiencia que suscita la transparencia, responsabilidad y la efectividad en las gestiones (Gamboa y Medina, 2016). Dentro de las gestiones de una entidad pública, se encuentra la obtención de bienes y servicios denominados contratación, elemento que representa una herramienta para optimizar los gastos presupuestarios (Abramov, 2018). Para el caso de América Latina, se sabe que la contratación es un elemento esencial en un óptimo gobierno, una economía sólida y en la prestación de servicios públicos. La OCDE señala que los gobiernos gastan alrededor de 12% y 20% del PIB mediante los sistemas de contratación pública, por lo que, el presupuesto nacional anual se encuentra alrededor del 30%, siendo necesario la conversión más amplia y transparente de estos sistemas con el fin de obtener resultados precisos en la adjudicación de los bienes y servicios públicos y para solidificar entidades eficaces. De esta forma, la información abierta, de utilidad y transparente en las compras públicas son el cimiento principal en la contratación (Cetina y López, 2021).

En el caso de Perú, el 23% del presupuesto destinado a las compras estatales, se emplea sin llevar a cabo concursos públicos; debido a que se gastan en órdenes de servicio por debajo de las 8 Unidades Impositivas Tributarias; esto con el fin de saltarse la normativa que regula las contrataciones, según señalan los expertos (Bambarén, 2020). En el año 2021 y 2022, los Órganos de Control Institucional de las Municipalidades Provinciales en Tacna y Oxapampa, así como de la EMAPA San Martín S.A. y la Dirección Regional de Loreto, en sus informes advirtieron indicios de irregularidades en la obtención de servicios y bienes, a consecuencia de no identificar y programar de manera correcta los requerimientos anuales de los mismos, si el valor del contrato es igual o inferior a 8 Unidades

Tributarias, las partes pueden optar por eludir los procedimientos más estrictos previstos en la Ley de Contratación del Estado, realizando en su lugar actividades directas.

A nivel Local, se puede observar en el portal CONOSCE, la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima, para el 2021 en el rubro bienes y servicio realizó 664 procedimientos, de los cuales el 564 fueron de manera directa sin convocatoria (35.43% equivale en S/. 3.6 millones), en comparación a los procedimientos más rigurosos en cuanto a la forma de seleccionar al proveedor, de carácter público realizó 12 procedimientos (43.31% que representa en S/. 4.4 millones) y finalmente por el método de acuerdo marco fue el 21.26% (88 procedimientos que representa a S/. 2.16 millones de soles) estos dos últimos regulado por la norma especial de contrataciones públicas.

Ante ello, surge la presente investigación, con el fin de abordar el problema general: ¿Cuál es la relación entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima? De la cual se perfilan los problemas específicos: a) ¿Cuál es la relación entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima? b) ¿Cuál es la relación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima? c) ¿Cuál es la relación entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima? d) ¿Cuál es la relación entre la información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima? e) ¿Cuál es la relación entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima?

Por consiguiente, según Bernal (2016) menciona que un estudio se justifica en varios aspectos, desde el aspecto práctico se justifica pues contribuirá a identificar los elementos claves que amenazan con el acatamiento de las metas trazadas por las entidades pertenecientes al estado, de modo que, con los

resultados, las demás UGEL de Lima y provincias puedan reconocer la importancia del control interno y prevenir problemas antes que sean difíciles de controlar. La justificación teórica permitirá señalar las deficiencias que existen en el proceso de contrataciones, lo cual constituye el núcleo del problema. Así los resultados obtenidos se contrastarán con la teoría, otorgando el correspondiente valor científico; se justifica desde el aspecto social, al proporcionar información para detectar y prevenir riesgos e irregularidades. Metodológicamente, se justifica al centrarse en procedimientos sistemáticos que guiarán el proceso de indagación, hasta alcanzar los propósitos, verificar las hipótesis y establecer las reflexiones del estudio, y como lo menciona Álvarez (2020) resulta indispensable evidenciar la importancia del uso de la metodología.

De manera que se formuló como objetivo general: Evaluar la relación entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima. Y los objetivos específicos: a) Determinar la relación entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; b) Determinar la relación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; c) Determinar la relación entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; d) Determinar la relación entre la información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; e) Determinar la relación entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

Razón por la cual se presenta como hipótesis general: Existe relación significativa entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima. Igualmente, se verificarán las hipótesis específicas: a) Existe relación significativa entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de

Lima; b) Existe relación significativa entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; c) Existe relación significativa entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; d) Existe relación significativa entre la información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; e) Existe relación significativa entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

II. MARCO TEÓRICO

De acuerdo a las investigaciones nacionales se contemplan las siguientes: García y Prado (2022) en su artículo titulado “Control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021”, buscaron identificar si entre las variables se da un vínculo. Para ello, optó por utilizar una metodología de enfoque cuantitativo, de tipología básica, correlacional, además que la investigación siguió un diseño no experimental. Los autores extrajeron una muestra que anduvo integrada por 43 trabajadores de los cuales se obtuvo sus respuestas para medir a las variables a través de la encuesta. De los resultados se logró que la presencia del control interno (CI) en las organizaciones pertenecientes al estado ha incidido de manera positiva en la adquisición tanto de bienes como el de servicios de las mismas, refiriendo que el implementar una actuación de control tiene una influencia beneficiosa en la gestión de la administración. Por lo que se determina que, concurre un nexo positivo entre cada uno de los cinco componentes de las variables. Además, Huallpa (2021) en su artículo de revista denominado “Contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata - 2019”, analizó las actividades de control de las contrataciones hasta 8 UITs en el municipio de Colquepata. Metodológicamente la investigación resultó ser aplicada, con un diseño descriptivo y no experimental. 10 servidores públicos encargados de las contrataciones fueron considerados como población, a los cuales fue dirigido el cuestionario. Se usó la técnica documental y la ficha de observación. Según los resultados, la concreción de la normativa que regula las contrataciones inferiores a 8UITs se está cumpliendo parcialmente, de igual forma, las actividades desencadenadas para el control se llevan a efecto regularmente y, en relación al nivel de examen de riesgo, se evidencia la presencia de procedimientos que permiten actuar frente a hechos adversos que atenten contra las metas institucionales. Se concluye que, no existe un control adecuado en el cumplimiento de las contrataciones hasta el tope de 8UITs, impactando negativamente en el logro de los objetivos. En esa misma línea, Chirre (2021) en su tesis titulada “Control interno y las contrataciones hasta 8 unidades impositivas tributarias en una entidad del Estado, Lima- 2021”, estableció la vinculación presente entre las dos variables de estudio. Metodológicamente permitió la cuantificación de datos y el diseño fue transversal. Los resultados indicaron 0.581

de correlación, confirmando una vinculación directa y moderada; además, se obtuvo un valor de importancia $p=0,00$ menor a $0,05$. Se concluyó que, es fundamental llevar a cabo una cultura en donde resalte el compromiso por medio de la aplicación oportuna de códigos éticos con el objeto de mitigar las amenazas en las contrataciones realizadas en el ámbito público de hasta 8 UIT. Asimismo, motivar un correcto entorno de control, estableciendo los parámetros de comportamiento que deben poseer los colaboradores encargados de las mismas. A su vez, Álvarez (2020) en su estudio titulado “El control interno y su influencia en las contrataciones por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias en la municipalidad distrital de Paucarcolla, periodos 2017-2018”, se centró en evidenciar la repercusión del control interno respecto a las contrataciones hasta 8 UITs. Metodológicamente el autor consideró el enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Los hallazgos obtenidos indicaron una puntuación de 51.74 situándose en un nivel de riesgo algo, evidenciando un efecto con una puntuación de 7.20, puntuándose como alto y, además, un grado de 8.00 de probabilidad obteniendo una calificación elevada. Concluyó que, se presentaron 5 carencias que limitan la facilidad de los mecanismos utilizados en las adquisiciones de dicho tipo, tales como una deficiente elaboración de términos de referencia, mala determinación de necesidades, y una escasa claridad en los presupuestos de servicios y bienes de hasta 8UITs, existe incumplimiento del tiempo en la asistencia del servicio y transferencia del bien respecto al tiempo establecido. Sarmiento (2018) en su estudio “Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Julio, 2016”, identificó la repercusión del Control Interno en el mecanismo de las contrataciones por los servicios y bienes menores o igual a 8 UITs. Metodológicamente se describió el fenómeno de estudio y el diseño fue uno transversal. Los resultados confirmaron que el CI repercute directamente en los mecanismos de estas contrataciones respecto a su funcionamiento, además, este funcionamiento es carente, no hay contrataciones de calidad y no son transparentes ni óptimas, debido al poco conocimiento de normas, ausencia de difusión y desinterés. Concluyó que, es necesario un CI correcto en todo proceso con el objeto de conseguir los propósitos deseados de manera

eficiente y eficaz. Asimismo, se debe realizar un estudio detallado del CI de cada elemento e implementarlos en los procesos de contrataciones con tope de 8 UITs.

Respecto a antecedentes internacionales, Tubay y Loor (2022) en su artículo titulado “El control interno en la contratación pública: el caso del Ala de Combate No 23”, analizaron el control interno que se da en la administración de contratos. La metodología aplicada fue cualitativa y descriptiva. Además, se aplicó un cuestionario dirigido al personal de la mencionada base aérea. Los resultados revelan que, actualmente los procedimientos de administración de contratos tienen dificultades alusivas a yerros en el tipeo y al momento de presentar información técnica. Además, dicho ente rota mucho personal, impidiendo tener continuidad en la estructura de gestión, pudiendo obstaculizar el desarrollo normal de los contratos en esta base. Se concluye que, a pesar de ambos problemas mencionados anteriormente, la entidad cumple con sus objetivos anuales, con los procesos y con los requerimientos del control interno. De igual manera, Mero (2022) en la investigación “Control Interno y su incidencia en los procesos administrativos de la Unidad Educativa Fiscal La Pila, periodo 2019”, elaboró una investigación que permitió establecer de qué forma repercute la valoración del control interno en lo respectivo del proceso administrativo. Metodológicamente permitió un estudio deductivo, además de presentar un diseño no experimental. Se indicó en los resultados que, se evidenciaron irregularidades dentro de la organización, asimismo, no cumple con los procesos administrativos de convivencia, generando que no se consagren los objetivos de forma óptima. Concluyó que, es fundamental que se lleven a cabo evaluaciones de control interno en la entidad para poder establecer las falencias o hallazgos a fin de conocer como el control interno repercute en el proceso administrativo, del mismo modo, desempeñar evaluaciones de control interno de forma frecuente. Así también, Ruíz y Delgado (2020) en su investigación que lleva como título “El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas”, buscaron comprender el monitoreo interno en el procedimiento de contrata en entidades del estado. Metodológicamente se basa en un estudio de tipo aplicada, descriptivo y no experimental, para lo cual se empleó la revisión de diez artículos científicos; usando además el método deductivo. Según los resultados, el 30% de los estudios aseveran que el CI es aplicado por autoridades competentes mediante

procedimientos que involucran los cinco componentes, con el fin de manejar mejor los recursos y contribuir al logro de las metas. Sobre las contrataciones, un 70% sostiene que existen actos de corrupción en las compras y licitaciones. Se concluye que el CI es endeble en las instituciones y que los contratos no se desarrollan íntegramente porque los procedimientos son confusos y poco claros, ocasionando incluso sanciones por parte del órgano de control. Además, Alaro (2018) en su artículo titulado “Internal controls and procurement performance of Kenya government ministries”, evaluó cómo los controles internos tienen efecto en el desempeño de las adquisiciones de los ministerios del gobierno de Kenia. El universo lo componían 21 ministerios, pero sólo se abarcó 5 de ellos, limitándose a 55 personas como muestra, a quienes se les fue atribuido cuestionarios, cuyos datos fueron analizados cualitativa y cuantitativamente. Los resultados muestran que los sistemas de adquisiciones del ministerio son algo efectivos para detectar fraudes y mejorar la transparencia; incluso, la mayoría de ministerios cuentan con comités de seguimiento y evaluación de adquisiciones, aunque muchos no son eficaces en las funciones de control interno. Se dedujo que hay un nexo positivo entre el desempeño de los ministerios en materia de adquisiciones y los controles internos. Por último, Gutiérrez (2017) en su investigación “Evaluación de control interno en los procesos de contratación de obras de adoquinado en la alcaldía municipal de San Juan departamento de León del primer semestre del año 2016” evaluó el monitoreo interno en los diferentes procedimientos de contrataciones públicas. Para ello, el enfoque resultó ser cuantitativo y de tipo descriptivo. Se consideró a 4 servidores públicos como muestra, donde se destaca el alcalde y el encargado de las adquisiciones. Se empleó la observación, el análisis documental, una entrevista y un cuestionario. Los resultados indican que sí se cumple con gran parte de los controles que establece la ley, pero hace falta un ejemplar referente al control interno que esté ajustado a los 5 componentes y 17 principios. En base a los 5 elementos del CI, se concluyó que, un 67% se encuentra presente y un 59% funcionando, por lo que es necesario optimizar los manuales y la normatividad para que se solidifiquen los controles y se cumpla con los distintos procedimientos.

Teorías de la Variable Control Interno:

Es importante destacar la teoría de Holmes en 1987, la cual menciona que, el control interno contempla gran parte de las labores que va a llevar a cabo la administración de la compañía, por lo que sus propósitos o metas se basan en proteger, cuidar, asegurar y resguardar que los medios de la entidad se encuentren bien manejados, previniendo malversación, desfalcos, robos y mal empleo de los mismos (Dong et al., 2018). Del mismo modo, la teoría de O'Donnell y Koontz en 1976, indica que, el control interno constituye un elemento fundamental, puesto que determina medidas que dan oportunidad de modificar las labores de tal manera que se obtengan los planes con éxito, identificando e interpretando velozmente los motivos que puedan producir tal desviación a fin de que no se presenten más adelante, y mitigando así los costos, previniendo posibles equivocaciones y ahorrando tiempo (Li et al., 2020). En 1998, el énfasis recaía en el empleo del control interno como método preventivo para preservar los activos financieros de las instituciones, así como poder llevar a cabo acciones de verificación y confiabilidad en torno a la información contenida en los libros contables, los cuales serían procesados para construir estados financieros auditables y adheridos hacia las políticas de las empresas (Zhou et al., 2018). Sin embargo, el concepto de control no es exclusivo, pues según manifiesta Dorta (2005), desde el punto de vista organizativo, se encuentra supeditado a las diferentes corrientes del pensamiento. Es así que, el control se consideraba un sinónimo de autoridad en la teoría clásica, asimismo, Harvard sostenía que el control era la agrupación de mecanismos que hacían posible la relación de coherencia entre los objetivos; por otra parte, la teoría de los sistemas abiertos concibe el control como un sistema cuyo propósito era establecer una retroalimentación entre el área donde se mueve la empresa y la empresa misma. En conclusión, siempre aparecen nuevos marcos conceptuales, lo que permite no sólo delimitar de mejor manera el concepto del control interno, sino que posibilita responder las necesidades de gestión que actualmente presentan las organizaciones, evitando regirse únicamente por los principios tradicionales que se emplean en la doctrina de auditoría y la contable. En cuanto al documento COSO considera al CI como el mecanismo que desarrolló el consejo administrativo, los altos mandos y demás colaboradores de la organización, elaborado con el propósito de facilitar el grado de certeza coherente referente a la

búsqueda de las metas. De esta manera, se destacan las categorías, el acatamiento de las normas y leyes implementadas, la eficiencia y eficacia de las funciones y la confiabilidad de los datos financieros (Marín, 2018). En conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, se encuentran todos los cimientos inherentes al control interno, donde se precisa que este tiene como propósito llevar a cabo acciones orientadas hacia la cautela de carácter previsorio y simultáneo en cuanto a los procesos de verificación en las entidades que se encuentran sujetas a controles, con el objeto por garantizar la correcta conducción de los bienes, recursos y actividades invertidos de forma correcta en beneficio del ejercicio previo, simultáneo y posterior (Meza, 2017). Asimismo, el artículo 82 de la Constitución Política del Estado señala que la Contraloría General de la República es un ente descentralizado y que está designada para canalizar todos los requerimientos de personas naturales y jurídicas en el marco de sus derechos públicos, así como también en conformidad con la ley orgánica. El objeto que persigue es el cumplimiento del control sobre todas las acciones lícitas en cuanto a operaciones de deuda pública o instituciones sujetas a controles (Aroni, 2017).

Mendoza et al. (2017) manifiesta que el monitoreo interno es considerado como un proceso que se pone en marcha en conjunto por todos los individuos de un organismo, partiendo desde la alta dirección hasta el resto del equipo de trabajo; su objetivo es proporcionar la seguridad pertinente en el logro de sus objetivos, los cuales van encaminados a conseguir una operativa eficiente y eficaz, la idoneidad y confiabilidad de los registros financieros y, finalmente, el acatamiento cabal de las regulaciones y normativa adjudicable. Por otro lado, Mendoza et al. (2018) argumentan que la definición de control interno revela diversos conceptos elementales donde se destaca el de proceso, puesto que, el control interno es el conducto hacia un propósito y no un propósito en sí. Dicho control es llevado a cabo por individuos, por lo que no se trata exclusivamente de manuales, políticas y formatos, sino individuos a niveles de una entidad o empresa. Se debe esperar que el control interno brinde una certeza comprensible, pero no absoluta, dirigida a la junta directiva o la gerencia. Entonces, hablar de control interno hace referencia a la herramienta para la obtención de las metas de uno o varios géneros interrelacionadas o separadas. Asimismo, teniendo en cuenta sus dimensiones, **D1**.

Ambiente de control. Grupo de procesos y medidas a fin de un oportuno control interno. Sin este conjunto de normas y estructuras sólidas, los demás elementos resultan ineficaces (Cieza, 2017). Este facilita la estructura y disciplina para respaldar a los empleados en la búsqueda de los fines. La gerencia y los colaboradores son los encargados de conservar un entorno de control que contemple una actitud de respaldo guiado al control interno (Condori, 2016). En él se diferencian los siguientes elementos: la integridad y los valores morales, la competencia profesional; políticas y procedimientos de recursos humanos (Rivas, 2011); **D2. Evaluación de riesgo.** Constituye un proceso de evaluación continuo que busca que las organizaciones se encuentren preparadas para poder enfrentar situaciones que impacten negativamente el cumplimiento de los propósitos de las organizaciones del estado (Bhaskar et al., 2019). Para Vasquez (2016) implica un proceso muy dinámico y permanente que la organización debe realizar para alcanzar la identificación de los riesgos a fin de establecer las acciones de control, para conocer qué elementos repercuten en el control interno; **D3. Actividades de control.** Medidas de control y procesos que se establecen con la intención de poder disminuir los riesgos presentadas en determinadas situaciones y así poder prevenir riesgos mayores (Kravet et al., 2018); **D4. Información y comunicación.** Brindar los datos requeridos para que los colaboradores se encuentren informados, y de esta manera, la entidad logre oportunamente el desenvolvimiento de las actividades enfocadas al control con total capacidad (Lu y Cao, 2018); **D5. Supervisión.** Grupo de actividades de autocontrol incluidas a la operatividad de supervisión y monitoreo, con el objeto de evaluar y mejorar, buscando que la totalidad de funciones se desarrollen de la manera más oportuna, sin riesgos y de forma eficiente y eficaz (Antoniuk et al., 2021).

Teorías de la Variable Contrataciones iguales o menores a 8 UIT:

En lo concerniente a la variable Contrataciones iguales o menores a 8 UIT, Ley 30225 (2014) en su artículo 5 pone en manifiesto aquellos supuestos que no sólo se excluyen del ámbito de aplicación (como en el Art. 4) sino que, además, deben ser inspeccionados por el OSCE, quien a su vez es el encargado de implantar las pautas para la supervisión. El primero de los seis supuestos trata acerca de aquellas contrataciones donde los importes sean por un tope máximo de

ocho (8) UIT, válido a la fecha del acuerdo. Además, señala que se exceptúa de este literal a la adquisición de servicios y bienes inmersos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco. Por otra parte, se menciona el Decreto Legislativo N° 1439, el cual tiene como objeto dar a conocer las definiciones, principios, normas, composición y procesos del Sistema Nacional de Abastecimiento, garantizando que las acciones sean desarrolladas de forma eficaz y eficiente, fomentando una administración articulada, inter operativa e íntegra, centrada en la gestión por resultados (Gobierno del Perú, 2018). Por su parte (Chávez, 2017) indica que la probabilidad de que las instituciones públicas puedan efectuar contrataciones sin tener como requisito empezar la convocatoria de un procedimiento permite y viabiliza que los entes privados encubran de forma más célere los diversos requerimientos de corto impacto económico. Sin duda alguna, las contrataciones de servicios por saldos que no se extralimiten las 8 UITs están posibilitadas a efectuarse de forma directa por la institución pública, por lo cual podría concurrir a un único proveedor sin necesidad de llevar a cabo un examen de mercado con el fin de alcanzar cotizaciones que posibiliten analizar los costos a asumir. El OSCE (2017) ha indicado que estas se encuentran excluidas de la ejecución o aplicación que imponen las normas que regulan las contrataciones del Estado, sin embargo, deben ser efectuadas en base a lineamientos que se establecen en normas internas para las entidades individualmente, en el contexto de los fundamentos que norman las contrataciones del estado; de modo que deberán establecer los mecanismos oportunos que garanticen la claridad y la eficiencia en la conducción de los recursos estatales. En definitiva, las entidades podrán establecer sus propios mecanismos cuando se trate de estas contrataciones, pero deben ser similares a las que establecen las normas de contrataciones. En definitiva, estas contrataciones están exoneradas del deber de convocar a un mecanismo de elección tradicional que confirman el concurso y licitación pública, la elección de asesores particulares, la subasta inversa electrónica, contratos directos y confrontación de precios (Armas, 2017). En cuanto a sus dimensiones, **D1. Oportunidad**, la cual hace referencia a que las áreas involucradas en la gestión brinden a los participantes, de manera oportuna y en el tiempo establecido, los servicios, bienes y obras que se encuentren en las fechas planificadas para poder cumplir con las actividades y funciones (Gobierno del Perú, 2018); **D2.**

Transparencia. Los entes gubernamentales deben facilitar información clara para que dichas contrataciones se puedan llevar a cabo de la mejor forma, a fin de que exista la promoción de principios y valores (Cruz, 2017). Además, Azalgara (2019) ha señalado que este principio obliga a todas las instituciones públicas que ejecutan contrataciones con el Estado a que viabilicen y proporcionen el acceso a datos informativos sobre las contrataciones de tal forma que se salvaguarde un debido proceso de compras de carácter público, sin ocultamientos y evitando actos de corrupción. En esta misma línea, Duque (2020) ha señalado que la publicidad de documentos e información clara permite además que aquellos interesados puedan analizar la manera en que los entes públicos realizan la gestión y ejecución de los recursos, resaltando que toda contratación debe efectuarse sobre el cimiento de criterios y requisitos meramente objetivos y viables para los postores. Estos sujetos podrán acceder a la documentación solicitada durante el transcurso de todo el proceso de selección, a excepción de las que no sean permisibles según la norma;

D3. Legalidad. Los colaboradores públicos tienen el deber de proceder con el respeto debido a la ley, constitución, ley del procedimiento administrativo y al derecho (Roca y Taipe, 2017). De ello cabe reparar que según la Opinión N° 005-2008/DOP sobre la contratación pública, la legalidad determina que la Ley y los Reglamentos señalan la normatividad y los procedimientos que las entidades estatales deben tener en cuenta al momento de contratar servicios o adquirir bienes. Ello en relación a lo que señala el precepto legal 76° de la Carta Magna, al fijar que la legislación referida a contrataciones y adquisiciones del Estado tienen un cumplimiento de carácter obligatorio;

D4. Eficiencia y eficacia, las cuales se centran en que las contrataciones deben estar enfocadas en el cumplimiento de los propósitos institucionales, llevando a cabo su operatividad de la manera más oportuna y eficiente a fin de ejecutar acciones correctas y óptimas (Bimo et al., 2019). Mediante este precepto se le proporciona relevancia a una gestión fundamentada en resultados por parte de las instituciones públicas, todo ello por medio de una gestión encaminada a la ejecución de los objetivos para los cuales fue diseñada la institución pública, y la clara obtención de sus metas. Aunado a ello, tiene una perspectiva sencilla, toda vez que le da relevancia a lo sustancial sobre la formalidad, de tal manera que contribuya a una correcta satisfacción de los intereses estatales (Azalgara, 2019). Aunado a ello, la Ley 30225 (2014) hace

referencia que, mediante el principio de eficiencia, las contrataciones se deben efectuar bajo parámetros óptimos de precio, calidad y tiempos de entrega y ejecución usando recursos humanos y materiales. Asimismo, se deben enfatizar aquellos criterios de economía, eficacia y celeridad.

Enfoques conceptuales de los indicadores de la variable control interno

Los indicadores que tienen concordancia con la variable Control Interno se encuentran estipulados a continuación: **11. Integridad y valores éticos**, Quinaluisa et al. (2018) señala que son actividades relacionadas al comportamiento coherente o consistente de los colaboradores que se practica en el cumplimiento de sus labores de manera profesional, honesta, transparente y respetuosa dentro de la organización; **12. Competencia profesional**, Quinaluisa et al. (2018) indican que viene hacer las habilidades y capacidades de sus colaboradores, para desarrollar sus actividades dentro de la organización; **13. Políticas de recursos humanos**, Quinaluisa et al. (2018) definen como las buenas prácticas para la adquisición, retención, información de los empleados, que es muy fundamental para el ambiente del control interno, también definen las reglas y medios para sancionar el incumplimiento de funciones, normas internas y externas por parte de los empleados; **14. Identificación de riesgos**, (Mejía, 2005) precisa que tiene como propósito descubrir y tratar de comprender los elementos, fuerzas o circunstancias negativas que puedan presentarse que obstaculizan lograr las metas trazadas por las organizaciones; **15. Valoración de riesgo**, (Mejía, 2005) manifiesta que es el análisis que permite a la organización controlar el nivel de riesgo y el daño que podrían ocasionar a la organización; **16. Medidas de control y procedimientos**, (Mejía, 2005) indica que las medidas de control son lo que se realiza para disminuir los riesgos o minimizar su impacto en función a sus lineamientos y procedimientos internos como respuesta a conseguir lo propuesto establecido por la organización. por su parte, Ramón (2004) esboza que los procedimientos son aquellas técnicas empleadas para ejecutar las actividades en relación a las políticas fijadas; **17. Brindar información**, estos datos se encuentran diseñados en toda la organización y alineados a los objetivos institucionales, considerando las expectativas de los usuarios y debe comunicarse a través de los canales apropiados y en todos los niveles de la organización a fin de que los colaboradores desempeñen sus

funciones; **I8. Monitoreo y evaluación**, Rivas (2011) señala que las acciones de monitoreo están vinculadas a la evaluación constante y periódica del estándar de desempeño del control interno, con el objetivo de señalar qué revisiones se están efectuando en relación a lo planificado y que se rectifiquen de acuerdo a las variaciones en los requisitos.

Enfoques conceptuales de la variable contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

Los indicadores que se relacionan con la variable Contrataciones iguales o menores a 8 UIT son los siguientes: **I1. Identificación**, el MEF (2021) establece como actividades que realizan las áreas usuarias para determinar y describir las necesidades de bienes y servicios, así como la cuantificación y valorización de los mismos; **I2. Clasificación y priorización**, el MEF (2021) señala que vienen hacer actividades de organización de las necesidades de bienes y servicios de acuerdo al límite presupuestal estimado, priorizando aquellos bienes y servicios que permitan desarrollar las funciones de la Entidad y las que estén orientadas a la atención de bienes y servicios públicos articulados al Plan Operativo Institucional; **I3. Consolidación**, el MEF (2021) establece como las actividades mediante el cual se concluye con el ajuste y actualización de las exigencias de servicios y bienes solicitadas por los usuarios alineados al Presupuesto Institucional de Apertura aprobado; **I4. Información clara y coherente**, el Decreto Legislativo N° 1314 (2017) señala que las instituciones ofrecen información transparente y congruente con el objetivo de que la totalidad de fases de la contratación sean abarcadas por los abastecedores, salvaguardando que se concurra libremente, y además que la contratación se efectúe en el marco de ciertos parámetros de imparcialidad, objetividad e igualdad de trato; **I5. Publicidad**, Azalgara (2019) este principio obliga a todas las instituciones públicas que ejecutan contrataciones con el Estado a que viabilicen y proporcionen el acceso a datos informativos sobre las contrataciones de tal forma que se salvaguarde un debido proceso de compras de carácter público, sin ocultamientos y evitando actos de corrupción; **I6. Procedimientos**, (Ramón, 2004) esboza que los procedimientos son aquellas técnicas empleadas para ejecutar las actividades en relación a las políticas fijadas; **I7. Cumplimiento de los propósitos**, la Resolución N° 02356-2020-TCE-S3 (2020) indica que las bases de

eficiencia y eficacia señalan que el proceso de contratar y lo que se decide a lo largo de su efectucción, tiene que estar encaminado a lograr los fines e intenciones de la organización, brindando relevancia a estos por encima de la ejecución de formalidad prescindibles; **18. Operatividad oportuna**, la Resolución N° 02356-2020-TCE-S3 indica que, el cumplimiento del contenido de estos principios tiene que salvaguardar la correcta y oportuna satisfacción de los objetivos públicos con el fin de que influya de manera positiva en el confort y el modo de llevar la vida de los habitantes, bajo parámetros de calidad y con un óptimo empleo de los recursos públicos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El enfoque de la investigación, se realizó de manera cuantitativa. Tal y como alude Carrasco (2017), un estudio cuantitativo es la manera tradicional de adquirir y analizar distintas fuentes de datos. También, se empleó recursos estadísticos y matemáticos con la finalidad de cuantificar la problemática del estudio. Esto refiere en medir y expresar numéricamente los elementos estudiados en una población para evaluar un determinado fenómeno.

En lo concerniente al tipo, esta investigación fue aplicada. Sánchez et al. (2018) manifiestan que se encuentra enfocada en la solución de problemas concretos que se pueden manifestar en la sociedad o diversos sectores, teniendo en consideración y llevando a la práctica el conocimiento puro de los estudios de tipo básico, buscando beneficiar y enriquecer el desarrollo de la propia sociedad con su aplicación en la vida real.

Asimismo, posibilitó la descripción del objeto de estudio. Guevara et. al (2020) contemplan que una investigación es descriptiva cuando tiene por finalidad señalar específicamente los rasgos característicos de los fenómenos observados, emplea elementos sistemáticos que facultan fijar la estructura o la actuación de dichos fenómenos, ofreciendo información que pueda compararse con otras fuentes de información. Se desarrolló con un nivel correlacional ya que, como señala el autor Baena (2017), el objetivo es investigar cómo influye una variable en la otra. Si fuera el caso que las variables se encuentren vinculadas, esto refiere que una de ellas cambia a su vez que la otra variable está siendo modificada, además, el nexo puede ser positivo o negativo, con un valor positivo indica que los individuos con puntajes altos en cuanto a una variable, para la otra variable también evidenciará puntajes altos.

Además, el corte de la investigación fue transversal como explica Hernández et al. (2014) toda vez que es recopilada la información en un único acto y a un tiempo determinado y concreto. Su objetivo se basa en la descripción de las variables examinadas y analizar su repercusión en un determinado momento.

El estudio estuvo englobado dentro de un diseño no experimental, a lo que Hernández et al. (2014) sostuvo que no se lleva a cabo la alteración del asunto estudiado, en cuanto solo se ocupa de evaluar el comportamiento de las variables. Dicho de otro modo, no se debe controlar ni manipular las variables, realizando la contemplación para arribar a una reflexión final del estudio.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Control interno

Definición conceptual

Mendoza et al. (2017) hace referencia a un proceso efectuado en conjunto por todos los individuos de un organismo, partiendo desde la alta dirección hasta el resto del equipo de trabajo; su objetivo es otorgar un nivel razonable de seguridad para el logro de sus metas, estando encaminadas a lograr la eficiencia y eficacia operativa, la precisión y confiabilidad financiera y, por último, el acatamiento de la normativa y estándares aplicables.

Definición operacional

La variable control interno se evaluó considerando cinco dimensiones, se trata del Ambiente de control, la evaluación de riesgo, las actividades de control, la información y comunicación y, la supervisión, las mismas que complementan con indicadores, los cuales se utilizan para elaborar los ítems. Las respuestas para aplicar son cerradas y presentan las siguientes valorizaciones: Nunca (1), Casi Nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias.

Definición conceptual

Estas se encuentran excluidas de la ejecución o aplicación que imponen las normas que regulan las contrataciones del Estado, sin embargo, deben ser efectuadas en base a lineamientos que se establecen en la normativa interna de cada organización, en el contexto de los principios que norman las contrataciones públicas; de modo que deberán establecer los mecanismos

oportunos que garanticen la claridad y la eficiencia en el control de los recursos estatales (OSCE, 2017).

Definición Operacional

Esta segunda variable fue evaluada considerando como dimensiones a la oportunidad, transparencia, legalidad y, por ultima la eficiencia y eficacia, las mismas que complementan con indicadores, las cuales se utilizan para elaborar los ítems. Las respuestas para aplicar son cerradas y presentan las siguientes valorizaciones: Nunca (1), Casi Nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

De acuerdo a lo que manifiesta Majid et al. (2018) hace referencia a la totalidad de individuos de interés constituido por objetos, personas, situaciones o entidades que el investigador desea examinar para desarrollar su estudio, de modo que busca conocer y comprender sucesos concretos provenientes de ellos. En la indagación, 40 trabajadores de la UGEL de Comas contemplaron la población.

Criterios de inclusión que se aplicaron : i) Individuos de las diferentes áreas y cuya responsabilidad recae en la programación de las necesidades tanto de servicios como de bienes, ii) Aquellos que por su especialidad elaboran las Especificaciones Técnicas para bienes y los Términos de Referencias para los servicios iii) Aquellos que tengan conocimiento de las adquisiciones y contrataciones que realiza la Unidad Ejecutora, que pertenezcan a las distintas áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, iv) Trabajadores que tengan como mínimo un año desempeñándose en dicha entidad.

Criterios de exclusión que se emplearon: i) Aquellos sujetos que no cumplan con las características antes descritas serán excluidos del estudio, ii) Aquellos cuya función no intervengan en algunas de las etapas de las adquisiciones y contrataciones de la UGEL en mención.

3.3.2. Muestra

Ñaupas et. al (2019) sostiene que esta comprende a la representación significativa de la población, siendo un subconjunto preseleccionado que poseen características que son comparables. Para el actual estudio, se optó por un tipo de muestra censal, la cual comprende a toda la población seleccionada, esto es, los 40 trabajadores de la UGEL de Comas.

3.3.3. Muestreo

En la indagación no se tomó en consideración un muestreo en específico, esto en función de que se tomó en cuenta una muestra censal que abarca a toda la población objetivo de estudio y no a un grupo selecto.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

Técnica

Se tomó en consideración a la encuesta como técnica de recabación de información. De acuerdo con López y Fachelli (2015) una técnica incluye el cuestionamiento de los sujetos, con el fin de recopilar información organizada sobre conceptos que surgen de una situación de resolución de problemas.

Instrumento

Partiendo de esa premisa, el instrumento que se empleó fue un cuestionario. Respecto a ello, en forma general Carrasco (2017) señala que dicho instrumento está constituido por una agrupación de interrogantes a las cuales deben dar respuesta, las mismas que tienen que ser formuladas adecuadamente para evitar malentendidos o confusiones. Los resultados que se obtuvieron están condicionados en gran medida por el enunciado, el modo en que se redactan las interrogantes y el orden en el que figuran.

Validez

Vásquez et al (2021) refiere que debe entenderse por validez al grado en que el instrumento medirá las variables a investigar. En el presente trabajo, a fin de comprobar la validez de las preguntas, las mismas fueron sometidas al juicio de expertos.

Tabla 1*Expertos que validaron el instrumento*

Expertos	Grado	DNI	Promedio de Valoración
Rober Frías Guevara	Dr.	08312356	90%
Edith Silva Rubio	Dra.	03701645	95%
María E. Medina Guevara	Mg.	09566617	90%

Confiabilidad

Arispe et al (2020) señala que la confiabilidad está determinada por la medida en que se usa una herramienta y produce resultados consistentes. En la presente indagación se hizo uso del coeficiente de Alfa de Cronbach con el propósito de medir la confiabilidad del instrumento.

3.5. Procedimientos

Los procesos que guiaron la investigación se iniciaron con la elaboración y validación de preguntas para la recolección de evidencia. En segunda instancia se presentó una solicitud donde se pida el consentimiento a la Unidad Gestión Educativa Local 04 Comas para proceder a realizar la aplicación de los respectivos cuestionarios a los colaboradores. En tercera instancia, tras el logro de los permisos correspondientes, se puso en marcha los instrumentos a la muestra en cuestión, donde una vez finalizado, la información recabada fue plasmada en una matriz de datos. En cuarta instancia se efectuó un estudio descriptivo e inferencial de la información, la cual fue presentada a través de tablas y figuras, para que finalmente se procesa a discutir lo obtenido y detallar las conclusiones y recomendaciones que presenta el estudio.

3.6. Método de análisis de datos

En relación con el procedimiento para procesar los cálculos inferenciales y descriptivos, se dispuso del acceso al software estadístico Statistical Package for the Social Sciences v. 25, para el procesamiento de los cómputos esenciales proveniente de la información registrada tras aplicar los cuestionarios. A tal propósito, se estableció la prueba de normalidad, que concede la dispersión de los

datos; por ende, se materializó la prueba específica para cotejar las posturas hipotéticas (Romero, 2016).

3.7. Aspectos éticos

El estudio obedece los criterios enfocados a metas, información verídica, original y confiable, por lo que la investigación está protegida por los fundamentos éticos. En consecuencia, el análisis se centró en criterios científicos y técnicos con el fin de manifestar a la realidad tal como se muestra. Además, se tiene en cuenta la autonomía porque el autor declara que la investigación es única, original y distinguible de cualquier otro estudio. También, se asegura la confidencialidad al garantizar que los datos proporcionados y la información personal de los participantes del estudio se mantuvieron en el anonimato, ya que el propósito del estudio fue únicamente académico. Por último, se establece el respeto a la pertenencia intelectual, asegurando que las fuentes citadas se adhieran al autor original, sin ser alteradas, proporcionando validez teórica a través de la presentación de evidencia bibliográfica.

IV. RESULTADOS

Se desarrolló la examinación detallada de la información lograda de la aplicación del respectivo instrumento, así como también su respectiva interpretación. A causa del contexto que enfrentamos por la pandemia que se desencadenó por la COVID-19, la aplicación del cuestionario se desarrolló de manera virtual, específicamente dando uso al formulario de Google. Los resultados logrados dan respuesta a la interrogante del estudio, la que hace referencia a ¿Cuál es la relación entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima?, para ello se trabajó inicialmente con el Alfa de Cronbach, debido a que se planeó determinar la fiabilidad del instrumento aplicado, cuyo resultado nos permitió conocer la “consistencia” entre los diferentes ítems.

Tabla 2

Estadísticos de fiabilidad de la muestra

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N.º de elementos
0,932	0,936	20

Fuente: SPSS Versión 25

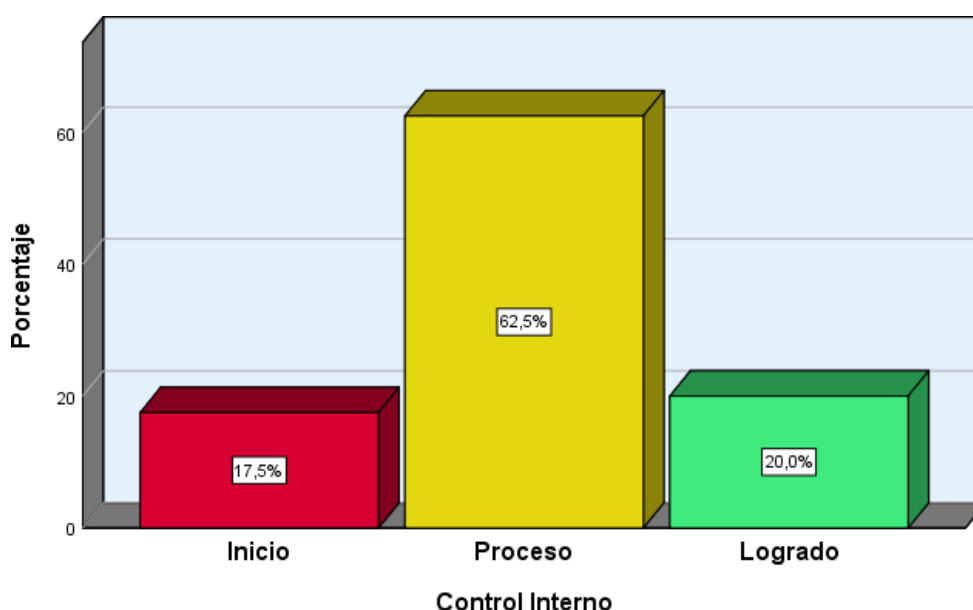
El coeficiente de fiabilidad fue de 0.932, manifestando una alta confiabilidad del instrumento, por lo que se determinó que el cuestionario resultó ser válido para poder evaluar a las dos variables consideradas en la investigación.

A continuación, se evidencia los baremos y el análisis respectivo para la variable control interno y la variable contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, además de sus respectivas dimensiones.

Tabla 3*Descripción de Control Interno*

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inicio	[10 – 23]	7	17,5%	17,5%	17,5%
Proceso	[24 – 37]	25	62,5%	62,5%	80,0%
Logrado	[38 – 51]	8	20,0%	20,0%	100,0%
Total		40	100,0%	100,0%	

Fuente: SPSS Versión 25

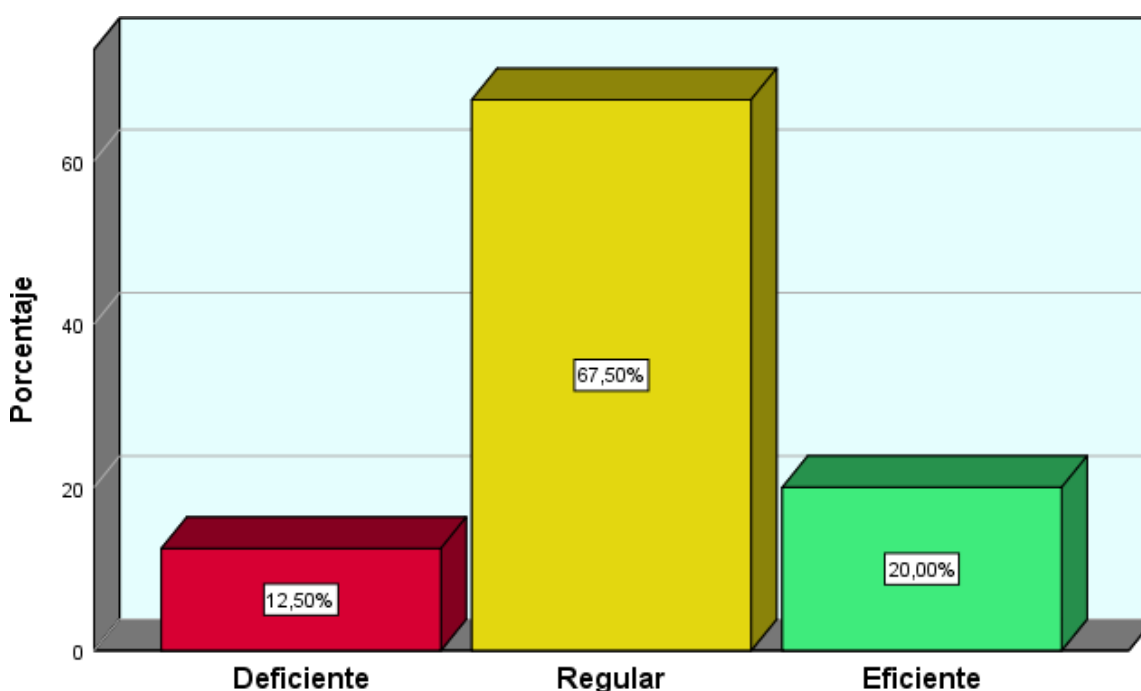
Figura 1. Descripción de Control Interno

Fuente: Software SPSS Versión 25

Se pudo distinguir que de la totalidad (100%) de colaboradores de la UGEL 04 Comas, cerca del 63% estiman que el control interno está en proceso, no obstante, aproximadamente el 18% consideró que se encuentra en un nivel de inicio y, solo el 20% aludió que se encuentra en un nivel logrado, de manera que se concluye que el proceso desarrollado en conjunto por la totalidad de los colaboradores de la entidad se encuentra en pleno desarrollo, por lo que no se estaba logrando de manera óptima el acatamiento de las metas trazadas por la entidad en estudio, es así que en la entidad donde se llevó a cabo la indagación se encontraba en curso de lograr una eficiencia y eficacia operativa, así como también, el desempeño de las regulaciones y normativas.

Tabla 4*Descripción de Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente [10 – 23]	5	12,5%	12,5%	12,5%
Regular [24 – 37]	27	67,5%	67,5%	80,0%
Eficiente [38 – 51]	8	20,0%	20,0%	100,0%
Total	40	100,0%	100,0%	

*Fuente: SPSS Versión 25***Figura 2.** *Descripción de Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.**Fuente: SPSS Versión 25*

Se logra evidenciar que de la totalidad (100%) de colaboradores de la UGEL 04 Comas, aproximadamente el 68% de encuestados indicaron que es regular el nivel de contrataciones, asimismo, cerca del 13% de colaboradores manifestaron que era deficiente, mientras que, solo el 20% situó a las contrataciones en un nivel eficiente, en función a lo descrito, se concluye que los mecanismos que fueron empleados para efectuar las contrataciones, no se rigieron a los lineamientos que se establecen en la normativa interna de la entidad, por lo que no se garantizó en totalidad la transparencia y eficiencia de la utilización de los recurso del Estado.

Análisis de ítems con alta desviación estándar

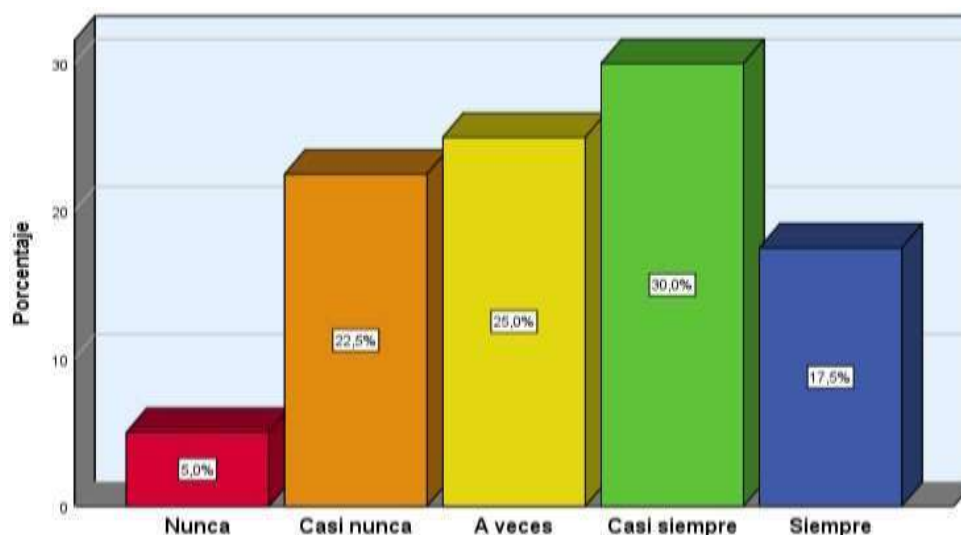
Tabla 5

Cree usted que, en políticas de recursos humanos, se realiza evaluación del desempeño de los funcionarios y servidores por los menos una vez al año.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,0	5,0	5,0
Casi nunca	9	22,5	22,5	27,5
A veces	10	25,0	25,0	52,5
Casi siempre	12	30,0	30,0	82,5
Siempre	7	17,5	17,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 3. *Cree usted que, en políticas de recursos humanos, se realiza evaluación del desempeño de los funcionarios y servidores por los menos una vez al año.*



Fuente: SPSS Versión 25

Referente a lo identificado, se describe que, de los 40 colaboradores pertenecientes a la Unidad Gestión Educativa Local 04 Comas, el 30% consideró que casi siempre se realizan evaluaciones de desempeño al personal por lo menos una vez al año, sin embargo, el 25% indicó que a veces se realiza dicha acción, de manera que, en función de lo descrito, se deduce que, cerca del 48% de los encuestados pusieron en evidencia que la entidad evalúa periódicamente las competencias profesionales de los servidores, pues es un componente fundamental para el logro de las metas institucionales.

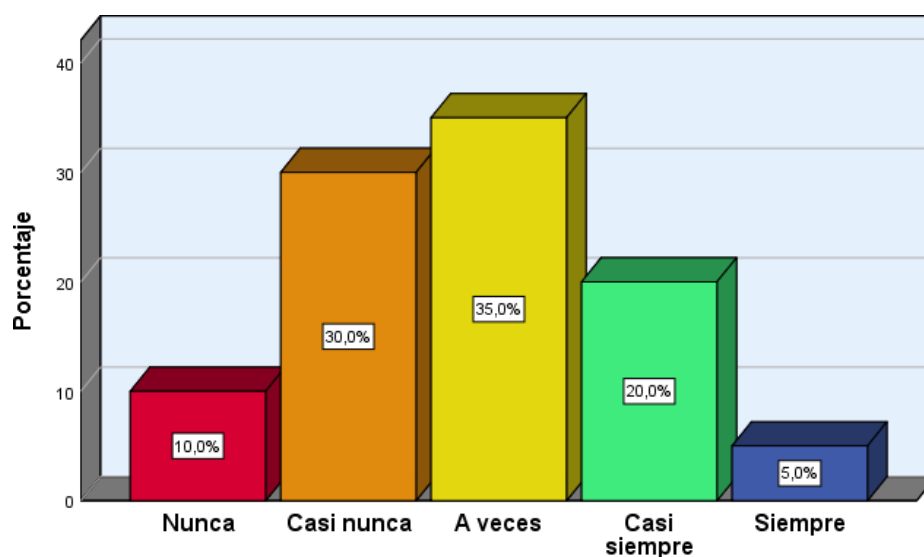
Tabla 6

Cree usted que se desarrolla talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos que puedan presentarse en la provisión oportuna de bienes y servicios priorizados.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	4	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	12	30,0	30,0	40,0
A veces	14	35,0	35,0	75,0
Casi siempre	8	20,0	20,0	95,0
Siempre	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 4. *Cree usted que se desarrolla talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos que puedan presentarse en la provisión oportuna de bienes y servicios priorizados.*



Fuente: SPSS Versión 25

Se distingue que, de los 40 colaboradores de la UGEL 04 Comas, el 35% consideró que en la entidad a veces se capacita al personal para evaluar los riesgos, el 30% manifestó que casi nunca se lleva a cabo y, solo el 5% manifestó que siempre, por lo que se concluye que, el 75% de los colaboradores consideró que en la entidad en ocasiones se lleva a cabo los talleres para poder identificar y responder a los riesgos que se le presentan, los cuales se encuentran relacionados al logro de los objetivos, de manera que no se daba el cumplimiento de los mismos.

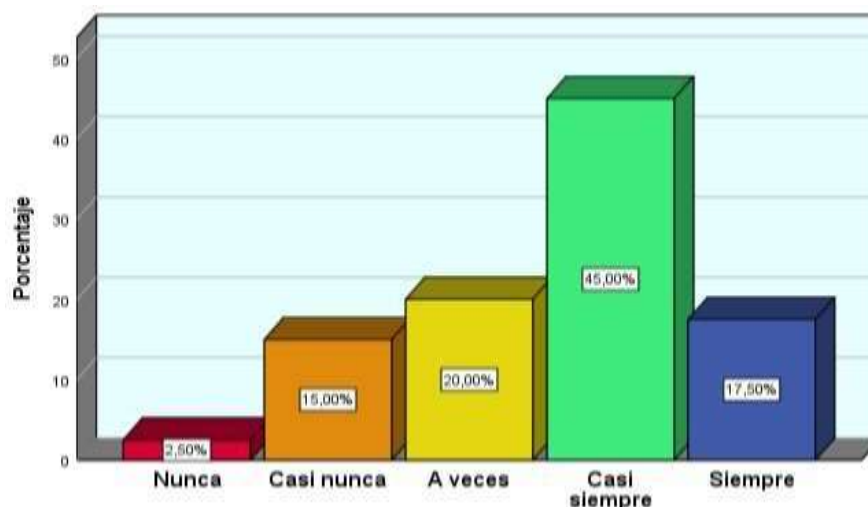
Tabla 7

Cree usted, que en la consolidación de los requerimientos de bienes y servicios priorizados se realizan los ajustes conforme al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado, previa coordinación con la Oficina de Logística y Oficina de Presupuesto

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	2,5	2,5	2,5
Casi nunca	6	15,0	15,0	17,5
A veces	8	20,0	20,0	37,5
Casi siempre	18	45,0	45,0	82,5
Siempre	7	17,5	17,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 5. *Cree usted, que en la consolidación de los requerimientos de bienes y servicios priorizados se realizan los ajustes conforme al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado, previa coordinación con la Oficina de Logística y Oficina de Presupuesto*



Fuente: SPSS Versión 25

Se aprecia que de los 40 colaboradores de la UGEL 04 Comas, cerca al 18% exponen que siempre se dan los ajustes en función al PIA aprobado, esto a partir de la coordinación con la Oficina de Logística y la Oficina de Presupuesto, asimismo, el 45% indicó que casi siempre, no obstante el 20% hizo referencia de que a veces se cumplía lo mencionado, seguidamente se tuvo que el 15% indicó que casi nunca y solo aproximadamente el 3% manifestó que nunca, a partir de lo cual se logró concluir que, cerca del 63% hizo referencia a que en la entidad se

toma en cuenta el Presupuesto Institucional de Apertura para la consolidación de los requerimientos de los servicios y bienes priorizados.

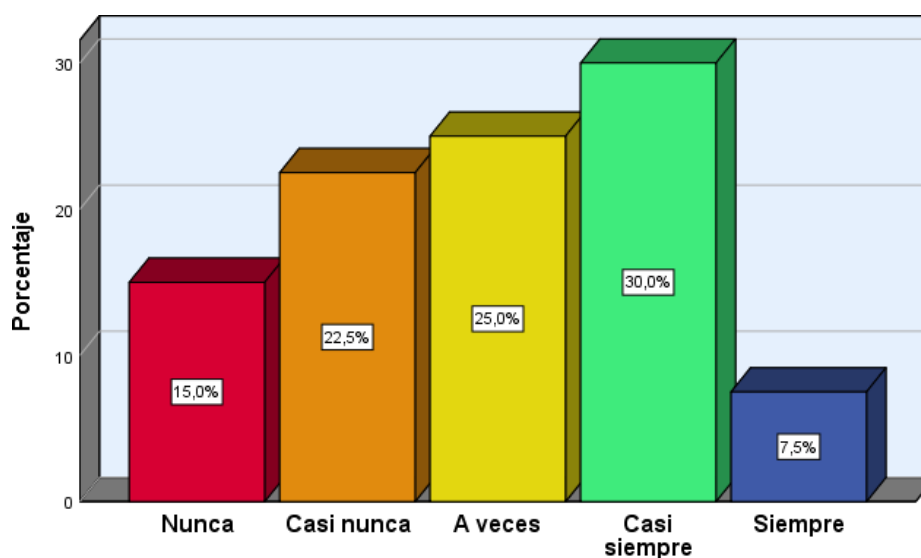
Tabla 8

En su opinión, se publica el cuadro de necesidades de bienes y servicios en el portal institucional, con información clara y coherente, para que los proveedores tengan conocimiento de las futuras compras a cargo de la Entidad.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	6	15,0	15,0	15,0
Casi nunca	9	22,5	22,5	37,5
A veces	10	25,0	25,0	62,5
Casi siempre	12	30,0	30,0	92,5
Siempre	3	7,5	7,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 6. *En su opinión, se publica el cuadro de necesidades de bienes y servicios en el portal institucional, con información clara y coherente, para que los proveedores tengan conocimiento de las futuras compras a cargo de la Entidad.*



Fuente: SPSS Versión 25

Se describe que de los 40 colaboradores pertenecientes a la UGEL 04 Comas, el 30% consideró que en la entidad casi siempre en el portal web institucional se daba la publicación de los cuadros de necesidades de bienes y servicios, asimismo, cerca del 8% indicó que siempre se llevaba a cabo dicha acción, mientras que el 25% señaló que a veces, el 22.5% indicó que casi nunca y,

el 15% manifestó que nunca, en función de lo descrito, se concluye que alrededor del 63% de los colaboradores, consideró que en la entidad no brinda información en el portal de la institución sobre los requerimientos de los servicios y bienes, además de la programación de la contratación de las mismas, esto quizás por la carencia de claridad y coherencia en la información que se pudiera brindar, de tal manera no se tiene en consideración las futuras compras a realizar por la entidad.

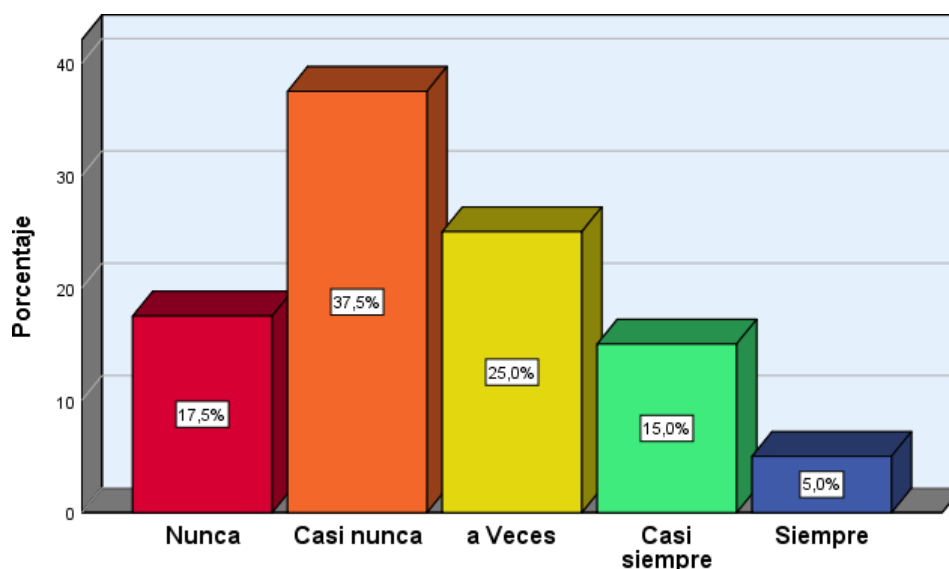
Tabla 9

Considera usted, que las convocatorias de las compras menores o iguales a 8 UIT y el resultado son publicados en el portal institucional.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	7	17,5	17,5	17,5
Casi nunca	15	37,5	37,5	55,0
A veces	10	25,0	25,0	80,0
Casi siempre	6	15,0	15,0	95,0
Siempre	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 7. *Considera usted, que las convocatorias de las compras menores o iguales a 8 UIT y el resultado son publicados en el portal institucional.*



Fuente: SPSS Versión 25

Se aprecia que de los 40 colaboradores de la UGEL 04 Comas, el 37,5% consideró que casi nunca se publica las convocatorias de las contrataciones en el portal web, además, se tuvo que, cerca del 18% manifestó que nunca se realiza

dicha acción, no obstante, el 25% manifestó que a veces, mientras que el 15% y 5% hizo referencia a que casi siempre y siempre se llevaba a cabo las publicaciones. De lo que se deduce que, un 80% del personal que fue encuestado manifestó que en la entidad no se brinda información en el portal institucional referente a las convocatorias de las contrataciones, como también no se lleva a cabo la publicación de los resultados de los proveedores adjudicados, el cual es promovido por el principio de transparencia.

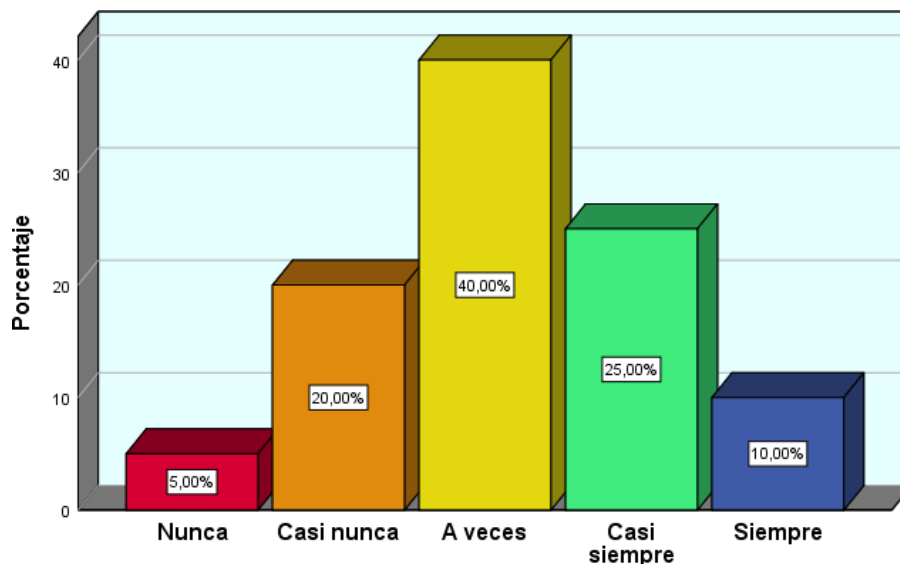
Tabla 10

Considera usted, que en los procedimientos de orientación interna describen requisitos, etapas, fases, plazos y formatos necesarios para contratar bienes y servicios mediante acciones directas.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	5,0	5,0	5,0
Casi nunca	8	20,0	20,0	25,0
A veces	16	40,0	40,0	65,0
Casi siempre	10	25,0	25,0	90,0
Siempre	4	10,0	10,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 8. *Considera usted, que en los procedimientos de orientación interna describen requisitos, etapas, fases, plazos y formatos necesarios para contratar bienes y servicios mediante acciones directas.*



Fuente: SPSS Versión 25

Se aprecia que de la totalidad de encuestados de la UGEL 04 Comas, el 10,0% consideró que siempre se realiza la descripción adecuada sobre los procedimientos en la orientación interna para la contratación, asimismo, el 25% indicó que casi siempre, sin embargo, el 40% hizo referencia de que a veces se lleva a cabo, no obstante, el 20% señaló que casi nunca y solo el 5% hizo referencia a que nunca se realiza esta acción. En función de lo descrito se infiere que el 65% manifestaba que, en la entidad los procedimientos de la orientación interna no se detallaban los requisitos, etapas, fases, plazos y formatos necesarios referidos a la contratación mediante acciones directas.

Tablas Cruzadas

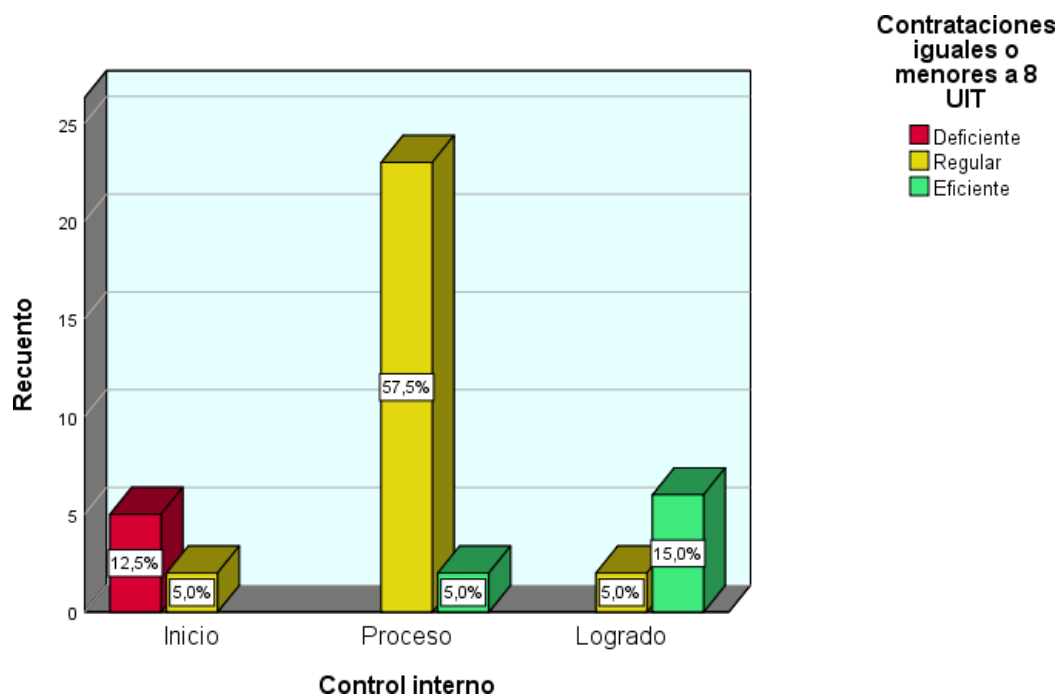
Tabla 11

Control interno y contrataciones iguales o menores a 8 UIT

			Contrataciones iguales o menores a 8 UIT			Total
			Deficiente	Regular	Eficiente	
Control interno	Inicio	Recuento	5	2	0	7
		% del total	12,5%	5,0%	0,0%	17,5%
	Proceso	Recuento	0	23	2	25
		% del total	0,0%	57,5%	5,0%	62,5%
	Logrado	Recuento	0	2	6	8
		% del total	0,0%	5,0%	15,0%	20,0%
	Total	Recuento	5	27	8	40
		% del total	12,5%	67,5%	20,0%	100,0%

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 9. *Control interno y contrataciones iguales o menores a 8 UIT*



Fuente: SPSS Versión 25

Se logró identificar que de los 40 colaboradores de la UGEL 04 Comas, el 12.5% hizo referencia que el control interno en la entidad se halla en inicio, además esta proporción señala que en las contrataciones alcanzó un nivel deficiente, por

otro lado identificamos que aproximadamente el 57.5% de los colaboradores hicieron referencia que está en proceso el control interno por lo cual, fue regular el nivel de estas contrataciones y, finalmente, solo el 15% señaló que se encuentra en logrado el control interno en la entidad por lo cual presenta un nivel eficiente. En función de lo descrito se afirma que, al no evidenciar un control interno en la organización, hace que el nivel de contrataciones iguales o menores a 8 UIT sea regular, de modo que, al optimizarse el manejo de acciones referentes al control interno en la organización, conllevaría a que el grado de cumplimiento de los principios que tienen las contrataciones se incrementen de forma positiva.

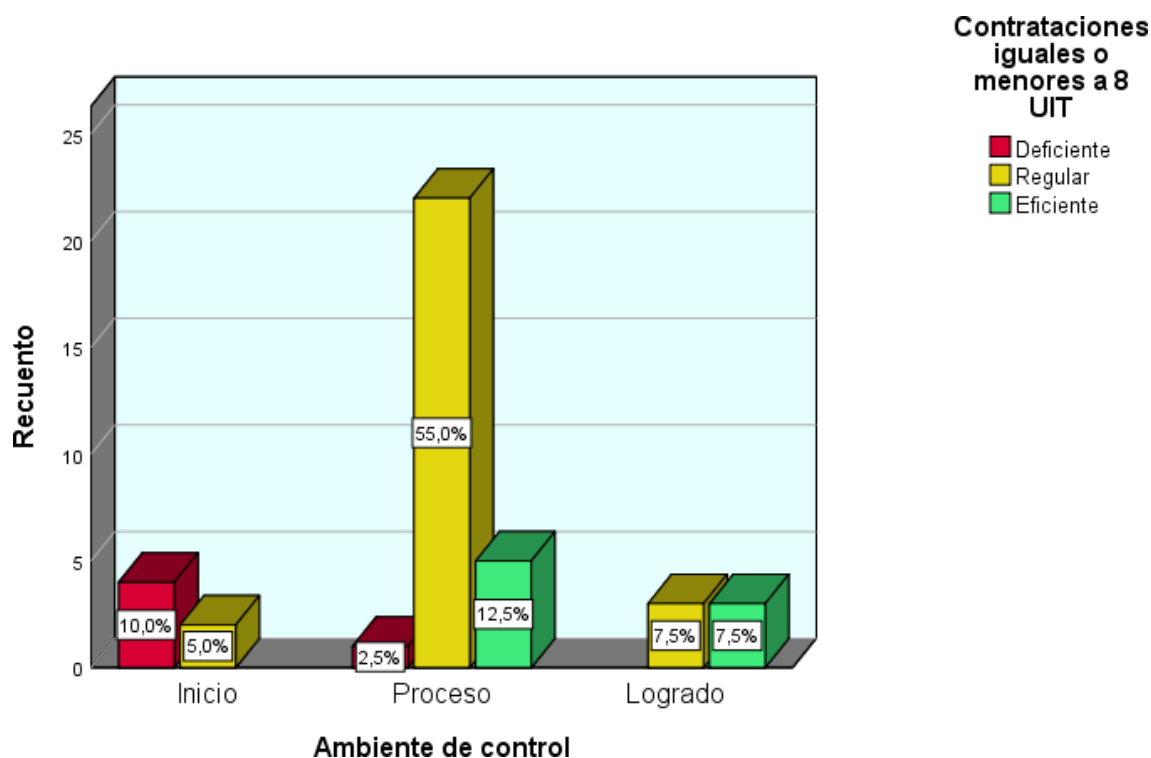
Tabla 12

Ambiente de control y contrataciones iguales o menores a 8 UIT

			Contrataciones iguales o menores a 8 UIT			Total
			Deficiente	Regular	Eficiente	
Ambiente de control	Inicio	Recuento	4	2	0	6
		% del total	10,0%	5,0%	0,0%	15,0%
	Proceso	Recuento	1	22	5	28
		% del total	2,5%	55,0%	12,5%	70,0%
	Logrado	Recuento	0	3	3	6
		% del total	0,0%	7,5%	7,5%	15,0%
Total	Recuento	5	5	27	8	
	% del total	12,5%	12,5%	67,5%	20,0%	

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 10. Ambiente de control y contrataciones iguales o menores a 8 UIT.



Fuente: SPSS Versión 25

Se describe que de los 40 colaboradores de la UGEL 04 Comas, el 55% consideraba que las actividades desarrolladas en función al ambiente de control se encuentra en proceso y las contrataciones en un nivel regular, además, el 7.5% consideró que está logrado la dimensión, de manera que las contrataciones han alcanzado un nivel eficiente, mientras que solo el 10% percibieron que las acciones tomadas para un ambiente de control se hallan en un nivel de inicio, por lo cual resulta ser deficiente el nivel de contrataciones. Ante lo descrito, se concluye que aproximadamente la mitad de la muestra encuestada afirmó que las actividades llevadas a cabo en función a la dimensión, como, por ejemplo, la valorización de la integridad y los valores éticos de los colaboradores, sus competencias y la laboriosidad de las políticas de RRHH, se hallaban en un proceso de evolución en la organización, de modo que resulta ser regular la transparencia y eficacia que proporcionan las contrataciones en función de los recursos que se adquiere.

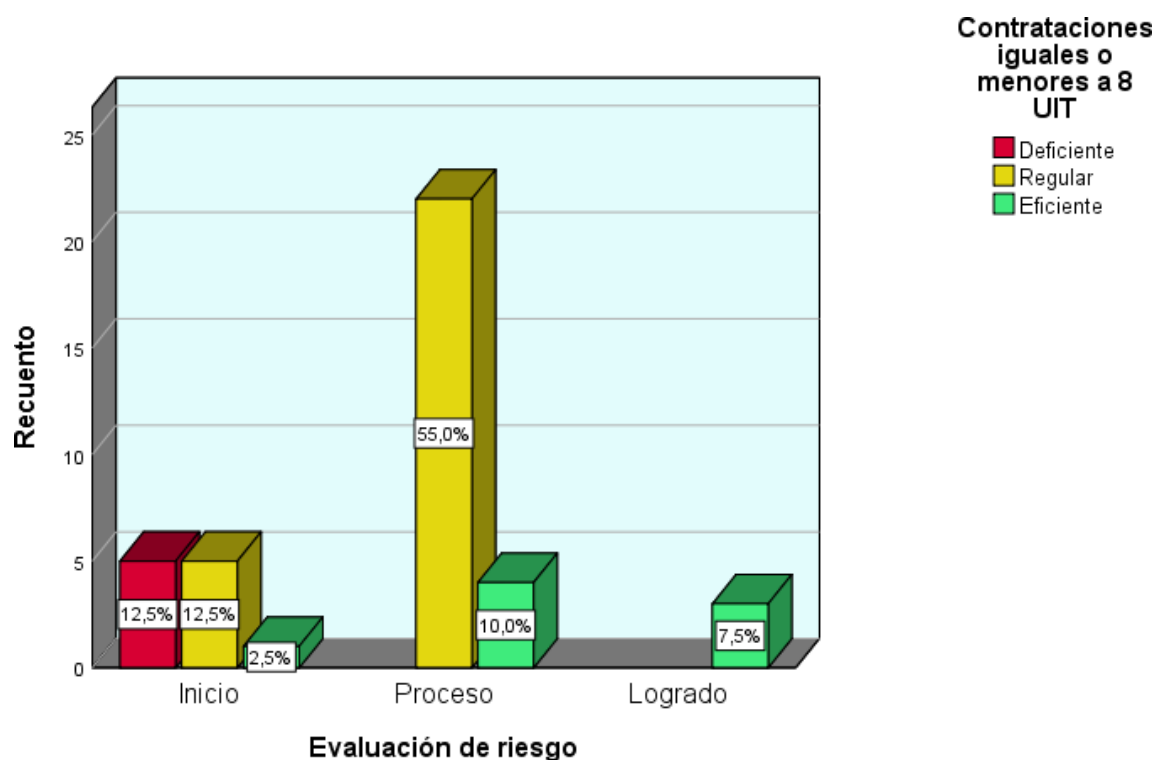
Tabla 13

Evaluación de riesgo y contrataciones iguales o menores a 8 UIT

		Contrataciones iguales o menores a 8 UIT			Total	
			Deficiente	Regular	Eficiente	
<i>Evaluación de riesgo</i>	Inicio	Recuento	5	5	1	11
		% del total	12,5%	12,5%	2,5%	27,5%
	Proceso	Recuento	0	22	4	26
		% del total	0,0%	55,0%	10,0%	65,0%
	Logrado	Recuento	0	0	3	3
		% del total	0,0%	0,0%	7,5%	7,5%
Total		Recuento	5	27	8	40
		% del total	12,5%	67,5%	20,0%	100,0%

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 11. *Evaluación de riesgo y contrataciones iguales o menores a 8 UIT*



Fuente: SPSS Versión 25

Se describe que de los 40 colaboradores de la UGEL 04 Comas, el 55% refirió que las actividades efectuadas en la evaluación de riesgo en la entidad, se encuentra en proceso, de esta manera el nivel de las contrataciones resulta ser regular, además se tiene que el 12.5% afirmó que está en inicio la evaluación de riesgo por lo cual es deficiente el nivel de contrataciones, sin embargo el 7.5% hizo

referencia que está en un nivel logrado la evaluación de riesgo en la entidad por lo que resulta ser eficiente el nivel de contrataciones. Se concluye que, al lograr una adecuada evaluación de riesgo en la entidad a través de la identificación y la valoración de los mismos, hace que se obtenga un nivel eficiente en lo referente a la transparencia, eficacia y oportunidad de bienes y servicios priorizados en las contrataciones.

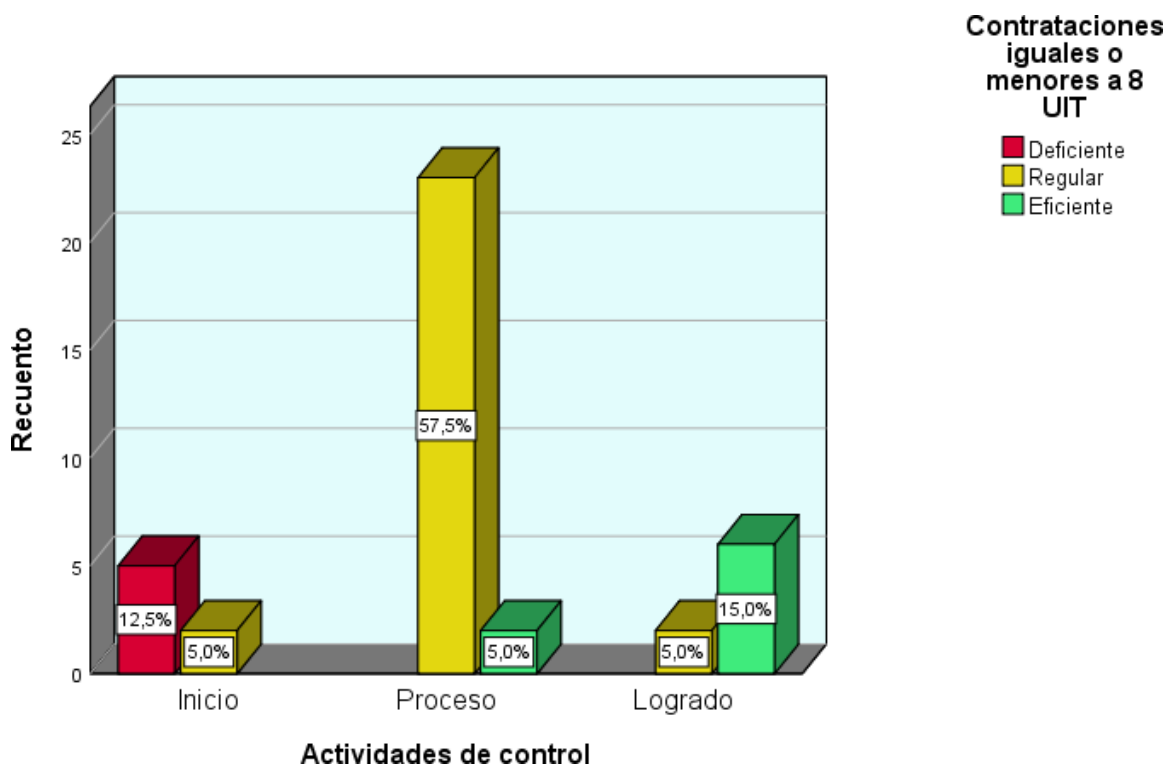
Tabla 14

Actividades de control y contrataciones iguales o menores a 8 UIT

			Contrataciones iguales o menores a 8 UIT			Total
			Deficiente	Regular	Eficiente	
<i>Actividades de control</i>	Inicio	Recuento	5	2	0	7
		% del total	12,5%	5,0%	0,0%	17,5%
	Proceso	Recuento	0	23	2	25
		% del total	0,0%	57,5%	5,0%	62,5%
	Logrado	Recuento	0	2	6	8
		% del total	0,0%	5,0%	15,0%	20,0%
Total	Recuento	5	27	8	40	
	% del total	12,5%	67,5%	20,0%	100,0%	

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 12. Actividades de control y contrataciones iguales o menores a 8 UIT



Fuente: SPSS Versión 25

Se logra apreciar que de la totalidad de colaboradores de la UGEL 04 Comas, el 57.5% hizo referencia que las actividades de control efectuadas en la entidad están en proceso, por lo cual, la misma proporción hace referencia un nivel regular en las contrataciones, por otro lado, aproximadamente el 15% refirieron que se encuentra en un nivel logrado, de modo que el nivel de contrataciones igual o menores a 8 UIT resultó ser eficiente, sin embargo, el 12.5% señaló que está en un nivel inicio las actividades de control por lo que la misma proporción señaló un nivel deficiente de las contrataciones. En referencia a lo descrito, se infiere que el optimizar las medidas de control y procedimientos en la entidad de estudio, reflejó que fue eficiente el nivel de estas contrataciones, es decir que se llegaría a obtener una total transparencia en la información, así como también en los procedimientos realizados, además una eficiencia y eficacia en el acatamiento de los propósitos y en la utilización de los recursos del Estado.

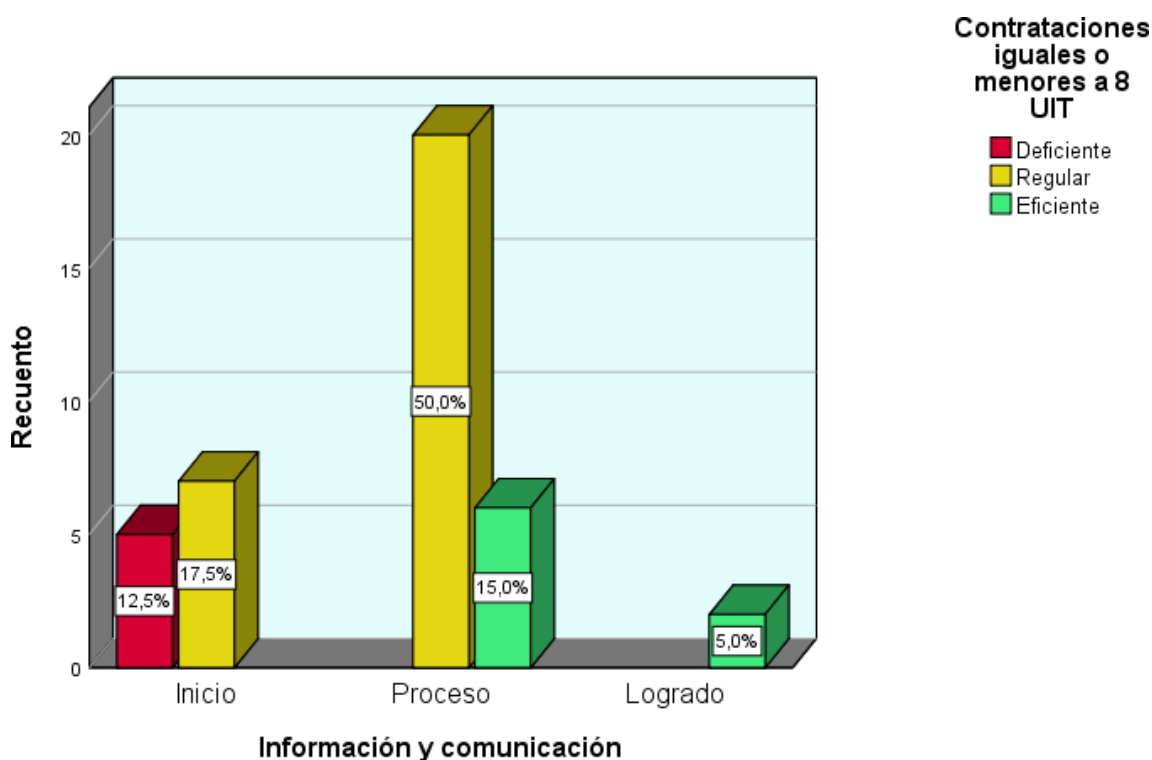
Tabla 15

Información y comunicación y contrataciones iguales o menores a 8 UIT

		Contrataciones iguales o menores a 8 UIT			Total	
			Deficiente	Regular	Eficiente	
Información y comunicación	Inicio	Recuento	5	7	0	12
		% del total	12,5%	17,5%	0,0%	30,0%
	Proceso	Recuento	0	20	6	26
		% del total	0,0%	50,0%	15,0%	65,0%
	Logrado	Recuento	0	0	2	2
		% del total	0,0%	0,0%	5,0%	5,0%
Total		Recuento	5	27	8	40
		% del total	12,5%	67,5%	20,0%	100,0%

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 13. *Información y comunicación, y contrataciones iguales o menores a 8 UIT*



Fuente: SPSS Versión 25

Se describe que de los 40 colaboradores de la UGEL 04 Comas, el 50% refirieron que la información y comunicación que se daba en la entidad se encuentra en proceso, asimismo, esta proporción señaló que el nivel de contrataciones es regular, sin embargo el 12.5% indicó que está en un nivel de inicio el desempeño

de la información y comunicación en la entidad, por lo cual es deficiente el nivel de contrataciones, no obstante, solo el 5% afirmó que en la entidad, se encuentra en logrado en relación a la información y comunicación entre sus colaboradores por lo cual resulta ser eficiente el nivel de contrataciones hasta 8 UIT. De esta manera se concluye que en la entidad está en proceso de brindar información respecto a los lineamientos, procedimientos, técnicas y otros mecanismos que posibiliten el desarrollo oportuno de las actividades de control interno, razón por lo cual se evidenció un nivel regular en las contrataciones.

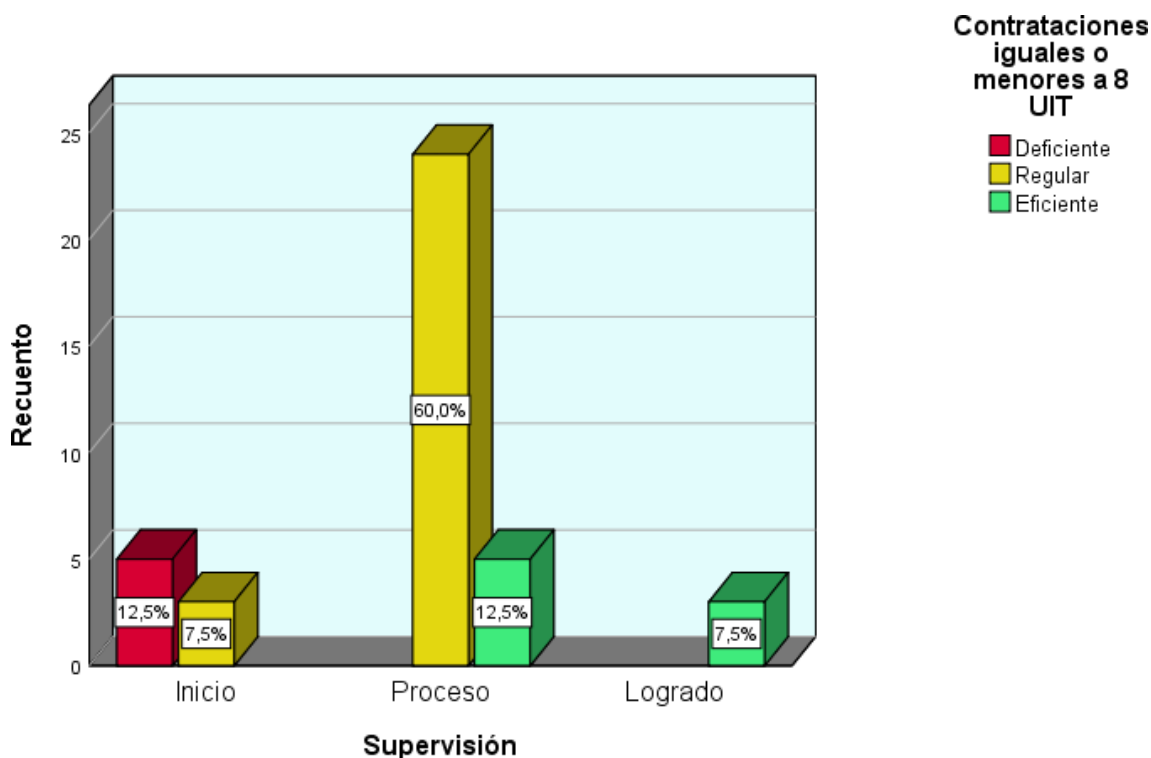
Tabla 16

Supervisión y contrataciones iguales o menores a 8 UIT

			Contrataciones iguales o menores a 8 UIT			Total
			Deficiente	Regular	Eficiente	
Supervisión	Inicio	Recuento	5	3	0	8
		% del total	12,5%	7,5%	0,0%	20,0%
	Proceso	Recuento	0	24	5	29
		% del total	0,0%	60,0%	12,5%	72,5%
	Logrado	Recuento	0	0	3	3
		% del total	0,0%	0,0%	7,5%	7,5%
Total		Recuento	5	27	8	40
		% del total	12,5%	67,5%	20,0%	100,0%

Fuente: SPSS Versión 25

Figura 14. Supervisión y contrataciones iguales o menores a 8 UIT



Fuente: SPSS Versión 25

Se logró identificar que de los 40 colaboradores pertenecientes a la UGEL 04 Comas, el 60% refiere que está en proceso las actividades supervisión en la organización, de manera que es regular el nivel de contrataciones, sin embargo, el 12.5% indicó que estas actividades de supervisión están en inicio en la entidad, es decir que estuvieron comenzando a implementarse, por lo cual señalaron que es deficiente el nivel de contrataciones, por otro lado, solo el 7.5% hizo referencia que está en un nivel logrado las actividades de supervisión de modo que resulta ser eficiente las contrataciones. En función de lo descrito, se infiere que la organización está en proceso de aplicar actividades de monitoreo y evaluación en función de que se asegure que el control interno se aplique en su totalidad a las diversas unidades orgánicas por lo cual resultó no ser del todo eficiente en los procedimientos y en el cumplimiento de los propósitos, así como también la operatividad oportuna.

Contrastación de hipótesis

Con el fin de poder contrastar las hipótesis establecidas, se tuvo lugar al empleo de la estadística inferencial, de manera que, para evaluar la correlación, inicialmente se efectuó una prueba de normalidad para que se determine la distribución que presentan las variables de estudio.

Prueba de normalidad:

- a) Nivel de significancia limite es 5% ó 0,05.
- b) Si $p > 0,05$ = Los datos provienen de una distribución normal, y
- c) Si $p < 0,05$ = Los datos no provienen de una distribución normal

Tabla 17

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1. Control interno	0,774	40	0,000
V2. Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	0,742	40	0,000

Fuente: SPSS Versión 25

Se pudo distinguir la evaluación de la prueba de normalidad para las variables tomadas en cuenta en la indagación, Control interno y Contrataciones iguales o menores a 8 UIT. En función de que la muestra hizo referencia a 40 datos, al ser menor a 50, posibilitó la opción de emplear la prueba de Shapiro-Wilk para identificar la normalidad, de manera que, se logró una significancia de 0.000 para las dos variables, que fueron inferiores a 0.05, de tal manera se optó por desestimar la hipótesis nula, en consecuencia, no se evidenció que las variables proceden de una distribución normal, en consecuencia, para decretar el nexo entre las variables y sus dimensiones, hace que se tome en cuenta la prueba no paramétrica de correlación de Rho de Spearman; Hernández et al. (2014) hace referencia que corresponde a una prueba estadística que se emplea para establecer el vínculo que se da entre dos variables ordinales (p.322).

Tabla 18*Coeficiente de Rho de Spearman*

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Nota. La tabla muestra el valor de los coeficientes de Rho de Spearman

Prueba de Hipótesis General:

H₀: No existe relación significativa entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

H₁: Existe relación significativa entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

A fin de efectuar el contraste de la hipótesis a un nivel de sig. = 0.05; se empleó la prueba de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 19

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Variable 1: Control interno y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT

		Correlaciones		
			Variable 1: Control Interno	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.
Rho de Spearman	Variable 1:	Coeficiente de correlación	1,000	,786**
	Control Interno	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Variable 2:	Coeficiente de correlación	,786**	1,000
	Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Fuente: SPSS Versión 25

Se identificó un $p=0.000$ que resultó estar por debajo a 0.05, de manera que se dio la aprobación de la hipótesis alterna, de tal forma se pudo determinar que evidentemente existe una relación significativa entre el control interno y las contrataciones en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima, asimismo, el nexo establecido resultó ser alto y positivo, a partir de que el coeficiente de correlación resultó ser de 0.786. De manera que se resolvió que, al evidenciar niveles óptimos de control interno en la entidad, favorece la eficiencia de las contrataciones.

Prueba de Hipótesis Específico 1:

H0: No Existe relación significativa entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

H1: Existe relación significativa entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

A fin de efectuar la contrastación de la hipótesis a un nivel de sig. = 0.05; se empleó la prueba de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 20

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 1: Ambiente de control y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT

			Correlaciones	
			Dimensión 1: Ambiente de control	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Dimensión 1 Ambiente de control	Coeficiente de correlación	1,000	,557**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	Coeficiente de correlación	,557**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Fuente: SPSS Versión 25

Se identificó un $p=0.000$ que resultó estar por debajo de 0.05, de manera que se dio la admisión de la hipótesis alterna, se logró determinar que evidentemente existe una relación significativa entre el ambiente de control y las contrataciones en la UGEL 04, Comas de Lima, asimismo, el nexo establecido resultó ser moderado y positivo, a partir de que el coeficiente de correlación resultó ser de 0.557. De manera que se resolvió que el lograr las actividades relacionadas a un ambiente de control en la entidad, se obtiene un nivel eficiente de contrataciones en la organización.

Prueba de Hipótesis Específico 2:

H₀: No Existe relación significativa entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

H₁: Existe relación significativa entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

A fin de efectuar la contrastación de la hipótesis a un nivel de sig. = 0.05; se aplicó la prueba de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 21

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Evaluación de riesgo y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT

Correlaciones				
			Dimensión 2: Evaluación de riesgo	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Dimensión 2:	Coeficiente de correlación	1,000	,584**
	Evaluación de riesgo	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Variable 2:	Coeficiente de correlación	,584**	1,000
	Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Fuente: SPSS Versión 25

Se identificó un $p=0.000$ que resultó estar por debajo de 0.05, de manera que posibilitó la admisión de la hipótesis alterna, de tal forma se logró determinar que evidentemente existe una relación significativa entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la UGEL 04, Comas de Lima, asimismo, el nexo establecido resultó ser moderado y positivo, a partir de que el coeficiente de correlación resultó ser de 0.584. De manera que se resolvió que el logro del reconocimiento y estimación de riesgos en la entidad, favorece la eficiencia de las contrataciones.

Prueba de Hipótesis Específico 3:

H₀: No Existe relación significativa entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

H₁: Existe relación significativa entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

A fin de efectuar la contrastación de la hipótesis a un nivel de sig. = 0.05; se aplicó la prueba de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 22

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 3: Actividades de control y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT

Correlaciones				
			Dimensión 3: Actividades de control	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Dimensión 3: Actividades de control	Coeficiente de correlación	1,000	,786**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT	N	40	40
		Coeficiente de correlación	,786**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Fuente: SPSS Versión 25

A raíz que se alcanzó una sig.=0.000, resultando ser inferior a 0.05, se procedió a admitir la hipótesis alterna que estipula la existencia de un vínculo altamente significativo entre las actividades de control y las contrataciones Impositivas Tributarias en la UGEL 04, Comas de Lima, además de que, a través del coeficiente de correlación de 0.786, se pudo manifestar que el nexo fue de carácter positivo y alto, de manera que se infiere que el logro de las medidas de control en la entidad, repercute en la eficiencia de las contrataciones.

Prueba de Hipótesis Específico 4:

H₀: No Existe relación significativa entre la información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

H₁: Existe relación significativa entre la información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

A fin de efectuar la contrastación de la hipótesis a un nivel de sig. = 0.05; se dio uso a la prueba de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 23

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 4: Información y comunicación y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

Correlaciones				
			Dimensión 4: Información y comunicación	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Dimensión 4:	Coefficiente de correlación	1,000	,627**
	Información y comunicación	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Variable 2:	Coefficiente de correlación	,627**	1,000
	Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Fuente: SPSS Versión 25

Se identificó un $p=0.000$ que resultó estar por debajo de 0.05, de forma que posibilitó la admisión de la hipótesis alterna, de tal forma se logró determinar que evidentemente existe una relación significativa entre la información y comunicación y las contrataciones en la UGEL 04, Comas de Lima, asimismo, el nexo establecido resultó ser positivo y moderado, a partir de que el coeficiente de correlación resultó ser de 0.627, de modo que se deduce que si se brinda la información óptima que

posibilite el desenvolvimiento de las actividades de control en la entidad, se logra un nivel eficiente de contrataciones

Prueba de Hipótesis Específico 5:

H₀: No Existe relación significativa entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

H₁: Existe relación significativa entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.

A fin de contrastar la hipótesis a un nivel de sig. = 0.05; se dio uso a la prueba de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 24

Grado de correlación y nivel de sig. entre la Dimensión 5: supervisión y Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

Correlaciones				
			Dimensión 5: supervisión.	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT
Rho de Spearman	Dimensión 5: supervisión.	Coeficiente de correlación	1,000	,717**
		Sig. (bilateral)	.	,000
			N	40
	Variable 2: Contrataciones iguales o menores a 8 UIT.	Coeficiente de correlación	,717**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
				N

Fuente: SPSS Versión 25

A partir de la sig.=0.000 ($\alpha < 0.05$), se logró el rechazo de H₀ y la aceptación de H₁, de modo que se estableció la existencia de una relación altamente significativa entre la supervisión y las contrataciones igual o menores a 8 UIT en la UGEL 04, Comas de Lima, asimismo, el vínculo identificado fue de carácter positivo

y alto, corroborado con la correlación fue de 0.717. Se infiere que, un logro de las actividades, monitoreo y evaluación continua que asegure el control interno en la entidad, favorece la eficiencia de las contrataciones.

V. DISCUSIÓN

Tras la culminación del desarrollo de los objetivos, se procede con la comparación de lo logrado con lo obtenido por las investigaciones tomadas en consideración en el capítulo II, las cuales están referidas a ambas variables, en donde se toma en cuenta sus dimensiones, los objetivos y las hipótesis plasmadas en la indagación.

En cuanto a la hipótesis general: Existe relación significativa entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; en consecuencia, se logró evidenciar al desarrollar la prueba de correlación de Spearman, un $p=0.000$, la cual permitió la aceptación de la hipótesis planteada, asimismo, se identificó una correlación de 0.786, de tal manera se puso en manifiesto una relación alta y positiva. En comparación con lo realizado por García y Prado (2022), en su estudio “Control interno y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la UGEL Vilcas Huamán, Ayacucho 2021”, los resultados fueron similares, ya que el autor hace referencia que logró identificar un nexo positivo entre las dos variables de investigación, de manera que puso en manifiesto que, en las entidades pertenecientes al estado, la presencia de actividades referentes al control interno, repercuten positivamente en la contratación de los bienes y servicios, que al poner en marcha un plan de control hace que se favorezca la gestión de la administración en la entidad. De modo similar, el autor Chirre (2021) en su estudio “Control interno y las contrataciones hasta 8 unidades impositivas tributarias en una entidad del Estado, Lima- 2021”, refiere que es primordial efectuar una cultura en la cual se refleje el compromiso por amenorar las amenazas que se puedan evidenciar en las contrataciones de hasta 8 UIT, además, al evidenciar un nexo significativo entre las variables de estudio ($p=0.000$, $\rho=0.581$) precisó que se debe poner en marcha un óptimo control en la entidad, además de que se instaure parámetros de comportamiento que deben de presentar los colaboradores. De la misma manera, hay similitud con la indagación llevada a cabo por Sarmiento (2018) en “Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Julio, 2016”, donde evidenció que el control interno tiene un efecto en las contrataciones,

además de que en la organización donde llevó a cabo su indagación, no evidenció contrataciones de calidad debido a la carencia de conocimiento de las normas, por lo que determinó que es fundamental desarrollar un control interno en los procesos, con el fin de obtener los fines deseados de manera eficiente y eficaz. Desde otra perspectiva, en la investigación de Huallpa (2021), en “Contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata – 2019”, el autor hace mención que en la entidad donde desarrolló su estudio no evidenció un control adecuado en lo que respecta al acatamiento de las contrataciones, de esta forma se deduce que el cumplimiento de las metas trazadas se ven impactadas negativamente. Del mismo modo, lo descrito guarda relación con la “Teoría de Holmes de 1987” donde Dong et al. (2018) hace mención que el control interno asiste las labores que desempeña una entidad, por lo que, al lograr un óptimo manejo de los medios de la organización, previene una malversación, robos y una mala utilización. Además, la teoría en relación a las Contrataciones igual o menores a 8 UIT, expuesto por Chávez (2017) refiere que la probabilidad de llevar a cabo las contrataciones posibilita que las entidades resguarden de una manera rápida las necesidades de corto impacto económico que puedan presentar.

En concordancia con la primera hipótesis específica: Existe relación significativa entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la UGEL 04, Comas de Lima; los resultados lograron determinar la identificación del nexo que se da entre la dimensión y la variable, esto en función de que la significancia resultó ser de 0.000 ($p < 0.05$), de manera que se procedió a realizar la admisión de la hipótesis alterna, además de que el coeficiente $\rho = 0.557$ reflejó que el vínculo entre el ambiente de control y la segunda variable fue de carácter positivo y moderado. Los resultados concuerdan con el estudio llevado a cabo por García y Prado (2022), ya que determinan que la dimensión ambiente de control se encuentra vinculada con las contrataciones de hasta 8 UIT, esto en función de que lograron una significancia inferior a 0.05, sin embargo, establecieron que el nexo identificado fue positivo y débil, debido al coeficiente de correlación que fue de 0.373, de manera que establecen que el ambiente de control establece un rol en las entidades debido a que instituye el cumplimiento de los valores para lograr una gestión transparente en las

organizaciones. De la misma manera, el estudio realizado por Chirre (2021) también confirma la existencia del vínculo que se da entre la dimensión y la variable, además de que se manifestó que la relación estipulada fue directa y positiva, sin embargo, débil, en función de que el coeficiente de correlación resultó ser de 0.322. En el mismo sentido, la teoría de Cieza (2017) confirma lo descrito, al estipular que los procesos y medidas llevadas a cabo en el ambiente de control, favorecer el control interno en la entidad, en caso haya deficiencia de las normas, los demás elementos resultan inoperantes.

Asimismo, en la segunda hipótesis específica: Existe relación significativa entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; en función de lo obtenido, se pudo evidenciar el nexo que tiene lugar entre la dimensión y la variable evaluada, debido a que se alcanzó un $p=0.000$, además la correlación de 0.584 permitió estipular que el vínculo fue de carácter positivo y moderado. En discusión con el estudio de García y Prado (2022), sus resultados evidenciaron que la evaluación de riesgo se conecta significativamente con las contrataciones por debajo de 8 UIT, a raíz de $p=0.006$ y una correlación de 0.413, en tanto manifestaron que el control interno evidencia y corrige las faltas que se puedan evidenciar, por lo que la información de las entidades presentan más fiabilidad, de tal manera esta dimensión debe ser reforzada con el objeto de evidenciar los riesgos y corregirlos en el debido momento. Por su parte, Chirre (2021), recalca la existencia del nexo altamente significativo entre la evaluación de riesgo y las contrataciones hasta 8 UIT, al obtener un $p=0.000$ y una $\rho=0.596$. Desde otra perspectiva, en la indagación de Álvarez (2020), el autor no logró evidenciar actividades de control referentes a la evaluación de amenazas en la entidad donde desarrolló su estudio por lo que identificó deficiencias en la fluidez de las contrataciones igual o menores a 8 UIT. En la misma línea, Sarmiento (2018) también identifica deficiencias en las contrataciones, esto de acuerdo a que existe un alto riesgo en el funcionamiento por no cumplir con las normas de control interno. Lo que confirma la “Teoría de O’Donnell y Koontz” la cual refiere que el control interno otorga medidas que repercuten en que se logren con éxitos los objetivos, previniendo de tal forma equivocaciones lo que contribuye que se ahorre tiempo,

de manera que como expone Bhaskar et al. (2019), al evaluar los riesgos, se busca que las entidades estén preparadas para enfrentar situaciones negativas.

De la misma manera, para la tercera hipótesis específica: Existe relación significativa entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la UGEL 04, Comas de Lima; se logró un $p=0.000$, que posibilitó la admisión de la hipótesis alterna planteada, dando a conocimiento la existencia del nexo entre la dimensión y la variable, además de que la correlación de 0.786, hizo referencia que el vínculo identificado fue alto y positivo. En la misma dirección, García y Prado (2022) también logran establecer el nexo entre las actividades de control y las contrataciones, de manera que aluden que son procedimientos de control que sostiene o favorece las contrataciones de una entidad. Por su parte, Álvarez (2020) obtuvo resultados similares, al evidenciar el nexo entre la dimensión y la variable, además señaló que en su estudio se reflejó una deficiencia en las actividades de control desempeñadas en la entidad, lo cual repercute de manera negativa en las contrataciones por montos hasta 8 UIT. Lo que la teoría establecida por Kravet et al. (2018) confirma, ya que refiere que son medidas de control establecidas para disminuir los riesgos que se evidencien en la entidad, de manera que posibilita la prevención de estos.

Además, para la cuarta hipótesis específica: Existe relación significativa entre la información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima; en los resultados se obtuvo una significancia de 0.000 que al ser inferior a 0.05, logró que se determine el vínculo significativo que ocurre entre la dimensión y la variable, asimismo, mediante la correlación de 0.627, se manifestó que el nexo evidenciado fue de carácter positivo y moderado. Esto resultó ser similar a lo que logró García y Prado (2022), debido a que obtuvieron una significancia inferior a 0.05 que permitió establecer el nexo altamente significativo que se da entre la información y comunicación y las contrataciones, por lo que señalaron que resulta ser fundamental la comunicación y la información en una organización, esto porque favorece que los colaboradores intercambien ideas, lo que conlleva a un mejor avance de las actividades propuestas dentro y fuera de la entidad. En la misma línea, Chirre (2021) confirma que la información y

comunicación repercuten significativamente en las contrataciones, lo que se ve reforzado por la teoría de Lu y Cao (2018) que expone que el brindar la información necesaria entre los colaboradores, repercute en el progreso eficiente de las actividades de control, de esta manera, como menciona Bimo et al. (2019), al cumplir los propósitos institucionales, las contrataciones cumplen de manera eficiente su operatividad.

Finalmente, para la quinta hipótesis específica: Existe relación significativa entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la UGEL 04, Comas de Lima. En los resultados se logró evidenciar una significancia de $p=0.000$ ($p<0.05$) de manera que se optó por admitir la hipótesis alterna, y se constituyó la existencia del nexo de manera significativa que ocurre entre la dimensión y la variable, además de que la correlación de 0.717 evidenció que la relación entre la supervisión y las contrataciones fue de carácter alto y positivo. Por lo que, en comparación con el estudio llevado a cabo por García y Prado (2022), los resultados fueron similares, en la medida de que obtuvieron una significancia de 0.000 que permitió que establecieran que la supervisión evidencia un nexo altamente significativo con las contrataciones, consecuentemente, al evaluar periódicamente las actividades de control interno, estas son mejoradas oportunamente. En concordancia con lo expuesto por Chirre (2021), también se confirma el vínculo significativo entre la dimensión y la variable, en función de que la significancia resultó ser de 0,002. De manera que la teoría de Antoniuk et al. (2021), refuerza lo descrito, ya que refiere que los actos de supervisión se dan a raíz del objeto de mejorar las actividades de control en las entidades, aminorando los riesgos y desarrollando las funciones de manera eficaz y eficiente.

Sintetizando que, el método utilizado da a conocer la asociación estipulada entre los constructos de manera oportuna, pues se consideró valores medibles, lo cual ha permitido además el de identificar el estado de cada uno de ellos, reflejando así la realidad de la empresa considerada como caso de estudio, sin embargo, la contraparte, es el de no poder brindar cierta propuesta en el cual se puedan mejorar o corregir las deficiencias encontradas, siendo esto debido a que el nivel fue correlacional, mas no propositiva, tarea que quedará bajo responsabilidad de la misma entidad.

VI. CONCLUSIONES

Con respecto al objetivo general, la indagación evaluó la relación entre el control interno y las contrataciones igual o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima, de manera que, en los resultados se identificó que el 57.5% de los colaboradores de la entidad evidenciaron que el control interno se encuentra en proceso por lo cual resulta ser regular el nivel de contrataciones hasta 8 UIT; asimismo, a través de la prueba de correlación se tuvo una significancia de $p=0.000$ ($p<0.05$) que estipuló el nexo significativo entre las variables estudiadas y el coeficiente de correlación de 0.786 demostró que el nexo resultó ser alto y positivo, de tal forma se concluyó que el control interno se relaciona significativamente con la contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

En relación al primero objetivo específico, el estudio determinó la relación entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima. Por lo cual, en los resultados se tuvo que el 55% hizo referencia que el nivel de ambiente de control se encuentra en proceso y que el nivel de contrataciones iguales o menores a 8 UIT es regular; al aplicar la prueba de correlación se obtuvo una significancia de $p=0.000$ ($p<0.05$) permitiendo el nexo altamente significativo entre la dimensión y la variable, además el coeficiente de correlación fue de 0.557, indicando que fue positivo y moderado, de esta manera se concluyó que el logro de las actividades que están en función a un ambiente de control en la entidad, refleja que se obtenga un nivel eficiente de contrataciones hasta 8 UIT.

En correspondencia al segundo objetivo específico, la investigación determinó la relación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones igual o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima. Se identificó que el 55% hizo referencia que la evaluación de riesgo en la entidad está en proceso además de que es regular el nivel de contrataciones; asimismo, al efectuar la prueba de correlación se alcanzó una significancia de $p=0.000$ ($p<0.05$) que hizo manifiesto de un vínculo entre la dimensión y la variable, además de un coeficiente de correlación de 0.584 que indicó que el nexo resultó ser positivo y moderado, por consiguiente se llegó a

concluir que el desarrollo de las actividades relacionadas a la evaluación de riesgo en la entidad, reflejan una eficiencia de las contrataciones igual o menores a 8 UIT.

En función del tercer objetivo específico, el estudio determinó la relación entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima. Por lo que se evidenció que el 57.5% manifestó que las actividades de control se observan que están en proceso en la entidad y que es regular el nivel de contrataciones igual o menores a 8 UIT; además, por medio de la prueba de correlación se logró una significancia de $p=0.000$ ($p<0.05$) de manera que se estableció el nexo altamente significativo entre la dimensión y la variable, también se hizo el reconocimiento de que el nexo determinado fue de carácter alto y positivo, que se corrobora con el coeficiente de correlación fue de 0.786. Por esta razón se concluye que, al cumplir con las medidas de control ejecutadas en la organización, repercute en la eficiencia de las contrataciones igual o menores a 8 UIT.

Conforme al cuarto objetivo específico, la indagación determinó la relación entre información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima. Por lo que los resultados indicaron que el 50% hizo referencia que la entidad está en proceso de brindar información conforme a los lineamientos, procedimientos, técnicas y otros mecanismos que posibiliten el desarrollo oportuno de las actividades de control interno, además señaló que es regular el nivel de contrataciones iguales o menores a 8 UIT; por medio de la prueba de correlación se obtuvo una significancia de $p=0.000$ ($p<0.05$) lo que estableció el vínculo altamente significativo entre la dimensión y la variable y este resultó ser positivo y moderado, en función de que el coeficiente de correlación fue de 0.627. De esta forma se concluyó que el lograr en la entidad que se brinde una información optima, favorecer la eficiencia de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

Finalizando con el quinto objetivo específico, el estudio determinó la relación entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima. De manera que en los resultados se identificó que el 60% puso en manifiesto que las actividades de supervisión en la entidad se encuentran en proceso y que

es regular el nivel de contrataciones iguales o menores a 8 UIT; del mismo modo, la significancia lograda de $p=0.000$ ($p<0.05$) a través de la prueba de correlación, evidenció una relación que era significativamente alta entre la dimensión y la variable, además el coeficiente de correlación de 0.717 puso en manifiesto que el nexo identificado fue de carácter alto y positivo. En correspondencia a lo descrito se concluye que el logro de las actividades relacionadas a la supervisión en la entidad favorece la eficiencia de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT.

VII. RECOMENDACIONES

A razón de que el objetivo general sostuvo evaluar la relación entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima, los resultados evidenciaron que el 62.5% hicieron referencia que se encuentra en proceso las actividades de control interno en la entidad, de tal forma que el 67.5% manifestó que el nivel de contrataciones iguales o menores a 8 UIT es regular; en función a lo descrito se recomienda a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa desarrollar principios que sean clave para evaluar y acrecentar el control interno en la entidad, esto a partir de apoyar las metas propuestas, establecer funciones y responsabilidad respecto al control interno, promover una cultura motivacional en los funcionarios y servidores, así como también llevar a cabo una comunicación periódica y un seguimiento y evaluación de las actividades, de tal manera se logre una eficiencia y eficacia operativa, además en función de que se encuentra altamente relacionada con las contrataciones hasta 8 UIT, se obtengan niveles eficientes de la misma.

Conforme al primer objetivo específico que comprendió determinar la relación entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima, en donde se identificó que el 70% manifestó que en la entidad se encuentra en proceso las actividades vinculadas al ambiente de control y el 67.5% llegó a la determinación que es regular el nivel de contrataciones; a razón de lo manifestado, se recomienda a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa, reforzar las charlas y/o capacitaciones de sensibilización que se proporciona a los funcionarios, dando información respectiva en función a la integridad y la importancia que se tiene en la función pública, con la finalidad que la entidad del estado tenga una mejor implantación del sistema de control interno lo que coadyuva el cumplimiento de las metas trazadas y que se impulse la gestión eficaz, eficiente y transparente de la misma.

En cuanto al segundo objetivo específico que mantuvo determinar la relación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de

Lima, evidenciando que el 65% manifestó que se encuentran en proceso las actividades respectivas para la evaluación de riesgo, además el 67.5% refirió que es regular el nivel de contrataciones iguales o menores a 8 UIT; por ende se sugiere a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa, desarrollar un plan de evaluación de riesgo que abarque la identificación y valorización de las amenazas que se puedan evidenciar, así como también las posibles soluciones, de tal manera se tenga en cuenta para posibles eventos no previstos.

Posteriormente para el tercer objetivo específico que sostenía determinar la relación entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima, se logró identificar en los resultados que el 62.5% hizo referencia que en la entidad se encontraba en proceso las tareas referentes al control, de manera que el 67.5% manifestó que es regular el nivel de contrataciones; a raíz de lo descrito se sugiere a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa seleccionar a su personal en función de las competencias que requiera la entidad, de manera que se cumpla con las responsabilidades del control interno al momento de realizar la segregación de funciones con la plena aseguración de que puedan llevar a cabo las actividades que se les asigna, así pueda ser capaz de hacer frente a las posibles fallas de control que se puedan presentar.

De acuerdo al cuarto objetivo específico que fue determinar la relación entre información y comunicación las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima, los resultados evidenciaron que el 65% refirió que la entidad se encuentra en proceso de brindar información en función a los mecanismos que posibilitan el avance de las tareas de control interno, a lo que el 67,5% indica que es regular el nivel de contrataciones; en relación a lo manifestado se recomienda a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa llevar a cabo una comunicación periódica con los funcionarios y servidores respecto al sistema de control interno, además de los resultados logrados en la entidad, esto con la finalidad de que se asegure que los principios de control interno fueron entendidos totalmente y aplicados de manera correcta.

Para finalizar, el quinto objetivo específico que sostuvo determinar la relación entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima, en los resultados se evidenció que el 72.5% manifestó que se encuentran en proceso las actividades relacionadas a la supervisión en la entidad de estudio, además el 67.5% hizo referencia que es regular el nivel de contrataciones; a partir de lo descrito se sugiere a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa, llevar a cabo un seguimiento y evaluación de los controles individuales y el sistema de control interno de la entidad, de manera que al realizar la supervisión frecuentemente, se haga la identificación de riesgos en el menor tiempo posible o de cualquier imprevisto, en tanto pueda ser mejorado y se logre con eficiencia el desempeño de las actividades de control interno.

REFERENCIAS

- Abramov, V. (2018). The role of public procurement in public administration in Russia. *ЭБС SOCHUM*, 1(1), 1–10. <https://sochum.ru/s111111110000114-8-1/?sl=en>
- Alaro, C. (2018). *Internal controls and procurement performance of Kenya government ministries*. [Tesis de maestría], Universidad de Nairobi. http://erepository.uonbi.ac.ke/bitstream/handle/11295/105261/Omollo_Internal%20Controls%20and%20Procurement%20Performance%20of%20Kenya%20Government%20Ministries.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alabdullah, T. T. y Maryanti, E. (2021). Internal Control Mechanisms in Accounting, Management, and Economy: A review of the Literature and Suggestions of New Investigations. *International Journal of Business and Management Invention*, 10(9), 8-12. [https://www.ijbmi.org/papers/Vol\(10\)9/Ser-2/B1009020812.pdf](https://www.ijbmi.org/papers/Vol(10)9/Ser-2/B1009020812.pdf)
- Abramov, V. (2018). The role of public procurement in public administration in Russia. *ЭБС SOCHUM*, 1(1), 1-10. Retrieved from <https://sochum.ru/s111111110000114-8-1/?sl=en>
- Alabdullah, T. T., & Maryanti, E. (2021). Internal Control Mechanisms in Accounting, Management, and Economy: A review of the Literature and Suggestions of New Investigations. *International Journal of Business and Management Invention (IJBMI)*, 10(9), 8-12. Retrieved from [https://www.ijbmi.org/papers/Vol\(10\)9/Ser-2/B1009020812.pdf](https://www.ijbmi.org/papers/Vol(10)9/Ser-2/B1009020812.pdf)
- Álvarez, A. (2020). Justificación de la investigación. *Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales*. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10821>
- Álvarez, D. (2020). *El control interno y su influencia en las contrataciones por montos iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias en la municipalidad distrital de Paucarcolla, periodos 2017-2018*. [Tesis de pregrado], Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Antoniuk, O., Koval, N., Mulyk, Y., Savitska, S., Kuzyk, N., & Koshchynets, M. (2021). Development of internal control and audit in Ukraine. *Independent journal of management and production*, 12(6). doi:10.14807/ijmp.v12i6.1761

- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica*. Departamento de Investigación y Postgrados Universidad Internacional de Ecuador. Retrieved from <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/4310>
- Armas, L. (2017). *La incorporación de la junta de resolución de disputas en la nueva ley de contrataciones del Estado (LEy 30225) y su complementariedad con el arbitraje*. [Tesis de pregrado], Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.
- Aroni, D. (2017). *Auditoría interna de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en la unidad de abastecimientos y bienes patrimoniales de la municipalidad distrital de Tahuamanu - 2016*. [Tesis de pregrado], Universidad Privada TELESUP, Lima.
- Azalgara, M. (2019). *Análisis de las contrataciones menores o iguales a las 8UIT al margen de la Ley de Contrataciones con el Estado: ponderación entre el dinamismo de la contratación pública y el control de contrataciones estatales*. Tesis de pregrado, Universidad Católica San Pablo. Retrieved from http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/16029/4/AZALGARA_BEDO_YA_MAR_CON.pdf
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación (3° ed)*. D.F México: Grupo Editorial Patria.
- Bambarén, R. (2020, Febrero 6). El 23% del presupuesto para compras del Estado se gasta sin hacer concurso público. *Diario Gestión*. Retrieved from <https://gestion.pe/economia/el-23-del-presupuesto-para-compras-del-estado-se-gasta-sin-hacer-concurso-publico-noticia/>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación (4 ed.)*. Colombia: Pearson. Retrieved from https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion
- Bhaskar, L., Schroeder, J., & Shepardson, M. (2019). Integration of Internal Control and Financial Statement Audits: Are Two Audits Better than One? *The Accounting Review*, 94, 53-81. doi:<https://doi.org/10.2308/accr-52197>

- Bimo, I., Prasetyo, Y., & Susilandari, C. (2019). The effect of internal control on tax avoidance: the case of Indonesia. *Journal of Economics and Development*, 21(2), 131-143. doi:10.1108/JED-10-2019-0042
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: San Marcos.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos EIRL.
- Cetina, C., & López, L. (2021, Junio 1). Menos corrupción en las contrataciones y compras públicas gracias a los datos abiertos. *Banco de Desarrollo de América Latina*. Retrieved from <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/06/menos-corrupcion-en-las-contrataciones-y-compras-publicas-gracias-a-los-datos-abiertos/>
- Chávez, A. E. (2017). *El fraccionamiento indebido en la contratación de servicios públicos de telecomunicaciones por montos menores a las 8 UITs*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Retrieved from <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13069>
- Chirre, R. (2021). *Control interno y las contrataciones hasta 8 unidades impositivas tributarias en una entidad del Estado, Lima- 2021*. [Tesis de posgrado], Universidad César Vallejo, Lima.
- Cieza, L. (2017). *La importancia y necesidad de la regulación en las contrataciones iguales o menores a 8 UIT en el marco de la ley N°30225 ley de contrataciones del estado y la lucha contra la corrupción*. [Tesis de pregrado], Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Condori, A. (2016). *Control interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios en el gobierno regional Puno sede central periodos 2014-2015*. [Tesis de pregrado], Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Congreso de la República. (2017, Enero 6). Decreto Legislativo N° 1341. *Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado"*. Retrieved from <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30225-ley-de-con-decreto-legislativo-n-1341-1471548->

- Retrieved from
<https://revistalajunta.jdccpp.org.pe/index.php/revista/article/view/68/68>
- Kravet, T., McVay, S., & Weber, D. (2018). Costs and benefits of internal control audits: evidence from M&A transactions. *Review of Accounting Studies*, 23, 1389-1423. doi:<https://doi.org/10.1007/s11142-018-9468-9>
- Li, Y., Li, X., Xiang, E., & Djajadikerta, H. (2020). Financial distress, internal control, and earnings management: Evidence from China. *Journal of Contemporary Accounting and Economics*, 16(3). doi:<https://doi.org/10.1016/j.jcae.2020.100210>
- López-Roldan, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. UAB. Retrieved from https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- Lu, Y., & Cao, Y. (2018). The individual characteristics of board members and internal control weakness: Evidence from China. *Pacific-Basin Finance Journal*, 51, 75-94. doi:<https://doi.org/10.1016/j.pacfin.2018.05.013>.
- Majid, U. et al. (2018). Research Fundamentals: Study Design, Population, and Sample Size. *Undergraduate Research in Natural and Clinical Science and Technology* 2, 1-12. <https://www.urncst.com/index.php/urncst/article/view/16/7>
- Marín, L. (2018). Control interno desde el enfoque contemporáneo (modelo COSO y COCO). *Contribuciones a la economía*. Retrieved from <https://eumed.net/ce/2018/4/control-interno-contemporaneo.html>
- Mejía Quijano, R. C. (2005, enero 6). Autoevaluación del sistema de control interno. *AD-minister*, (6),ISSN:1692-0279, 82-95. Retrieved junio 17, 2022, from <https://www.redalyc.org/pdf/3223/322327245005.pdf>
- Mendoza, A. L., Bolaño, Y. y Mendoza, A. E. (2017). Procedimiento de gestión integrada de riesgos para el control interno universitario. *Revista ECA Sinergia*, 8(2), 80-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6230345>
- Mendoza, W. M., Delgado, M. I., García, T. Y. y Barreiro, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio*

- de las Ciencias, 4(4), 206-240.
 ElControllInternoYSuInfluenciaEnLaGestionAdministra-6656251.pdf
- Mero, W. (2022). *Control Interno y su incidencia en los procesos administrativos de la Unidad Educativa Fiscal La Pila, periodo 2019*. [Tesis de pregrado], Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa.
- Meza, E. (2017). *Procedimiento de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la municipalidad provincial de Canchis, primer semestre 2017*. [Tesis de pregrado], Universidad Andina del Cusco, Cusco.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2021, febrero 19). *Resolución Directoral N° 0003-2021-EF/54.01, Directiva para la programación multianual de bienes, servicios y obras*. Diario Oficial el Peruano. Retrieved from https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1680986/RD0003_2021EF5401.pdf.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020, Noviembre 3). Resolución N° 02356-2020-TCE-S3. Retrieved from <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1422155/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%202356-2020-TCE-S3.pdf.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2019). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Educación.
- OSCE (2017). Contrataciones con montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/737475-opinion-n-128-2017-dtn>.
- Presidencia de la República del Perú (2014, 11 de julio). *Ley 30225. Ley de Contrataciones del Estado*. Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>
- Quinaluisa Morán, N. V., Ponce Alava, V. A., Muñoz Macías, S. C., Ortega Haro, X. F., & Pérez Salazar, J. A. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(1), 268-283. Retrieved junio 13, 2022, from http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018&lng=es&tlng=es.

- Ramón, J. G. (2004). El control interno en las empresas privadas. *Quipukamayoc*, 11(22), 81-87. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v11i22.5476>
- Rivas, G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 4(8), 115-136. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219022148007.pdf>
- Roca, G., & Taipe, M. (2017). *Control interno y procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Huancavelica, Huancavelica, Perú-Período 2015*. [Tesis de pregrado], Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica.
- Romero, M. (2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista Enfermería Del Trabajo*, 6(3), 105–114. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5633043.pdf>.
- Ruíz, S. y Delgado, J. M. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1333–1350. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/159-Texto%20del%20art%C3%ADculo-567-2-10-20210101.pdf
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística (1ª ed.). Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sarmiento, S. (2018). *Incidencia del control interno en el proceso de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias, en la municipalidad provincial de Chucuito Juli, 2016*. [Tesis de pregrado], Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Tubay, C. A. y Loor, I. W. (2022). El control interno en la contratación pública: el caso del Ala de Combate No 23. *Polo del Conocimiento*, 7(4), 1441-1450. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/3899-20686-1-PB.pdf
- Vasquez Montoya, O. P. (2016, diciembre 24). Visión integral del control interno. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (69), 139–154. Retrieved junio 17, 2022, from <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/328434>
- Vásquez, E., Rodríguez, N., Ortiz, G., & Vásquez, E. (2021). *El Proyecto de Investigación*. Editorial Universtaria. Retrieved from <https://hdl.handle.net/20.500.12893/9517>

Zhou, Y., Zhang, Y., & Lin, G. (2018). The effectiveness of the internal control: A research from Inside auditing environment perspective. *3rd International Conference on Social Science and Development*, 7(2), 11-22.

Anexo 1. Matriz de consistencia

Control Interno y Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, en la Unidad Gestión Educativa Local 04 Comas, 2022.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>GENERAL</p> <p>¿Cuál es la relación entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Evaluar la relación entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima</p>	<p>GENERAL</p> <p>Existe relación significativa entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima</p>	Control interno	<ul style="list-style-type: none"> - Ambiente de control - Evaluación de riesgo - Actividades de control - Información y comunicación - Supervisión 	<p>Enfoque: cuantitativo</p> <p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental, Descriptivo, Correlacional, de corte Transversal</p>
<p>ESPECÍFICOS</p> <p>(a) ¿Cuál es la relación entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima?</p> <p>(b) ¿Cuál es la relación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión</p>	<p>ESPECÍFICOS</p> <p>(a) Determinar la relación entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p> <p>(b) Determinar la relación entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad</p>	<p>ESPECÍFICAS</p> <p>(a) Existe relación significativa entre el ambiente de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p> <p>(b) Existe relación significativa entre la evaluación de riesgo y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p>	Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> - Oportunidad - Transparencia - Legalidad - Eficiencia y eficacia 	

<p>Educativa Local 04, Comas de Lima?</p> <p>(c) ¿Cuál es la relación entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima?</p> <p>(d) ¿Cuál es la relación entre la información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima?</p> <p>(e) ¿Cuál es la relación entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima?</p>	<p>de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p> <p>(c) Determinar la relación entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p> <p>(d) Determinar la relación entre información y comunicación las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p> <p>(e) Determinar la relación entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p>	<p>(c) Existe relación significativa entre las actividades de control y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p> <p>(d) Existe relación significativa entre información y comunicación y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p> <p>(e) Existe relación significativa entre la supervisión y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.</p>
--	--	--

Anexo 2. Matriz de operacionalización de las variables

Control Interno y Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, en la Unidad Gestión Educativa Local 04, Comas 2022

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	
Existe relación significativa entre el control interno y las contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad de Gestión Educativa Local 04, Comas de Lima.	Control interno	Es un proceso llevado a cabo en conjunto por todos los individuos de una organización, partiendo desde la alta dirección hasta el resto del equipo de trabajo; cuyo propósito es conceder un nivel razonable de seguridad respecto a la obtención de sus objetivos, los cuales van encaminados a conseguir la eficiencia y eficacia operativa, la idoneidad y confiabilidad de los registros financieros y, finalmente, el cumplimiento cabal de las regulaciones y normativa aplicable (Mendoza et al, 2017).	Ambiente de control	- Integridad y valores éticos - Competencia profesional - Políticas de recursos humanos	1 2 3	
			Evaluación de riesgo	- Identificación de riesgos - Valoración de riesgos	4-5 6	
			Actividades de control	- Medidas de control y procedimientos	7-8	
			Información y comunicación	- Brindar información	9	
			Supervisión	- Monitoreo y evaluación	10	
	Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias		El OSCE (2017) ha indicado que estas se encuentran excluidas de la ejecución o aplicación que imponen las normas que regulan las contrataciones del Estado, sin embargo, deben ser efectuadas en base a lineamientos que se	Oportunidad	- Identificación - Clasificación y priorización - Consolidación.	11 12-13 14
				Transparencia	- Información clara - Publicidad	15 16

establecen en la normativa interna de cada entidad, en el contexto de los principios que norman las contrataciones públicas; de modo que deberán establecer los mecanismos oportunos que garanticen la transparencia y eficiencia en la utilización de los recursos del Estado.	Legalidad	- Procedimientos	17-18
	Eficiencia y eficacia	- Cumplimiento de los propósitos	19
		- Operatividad oportuna	20

Anexo 3. Instrumento

CUESTIONARIO

Estimado (a) participante, se agradece su contribución en el desarrollo del presente cuestionario, a través del cual se busca recoger información referente a nuestra investigación denominada "Control interno y contrataciones iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias, en la Unidad Gestión Educativa Local 04, Comas 2022". Por lo que se solicita su colaboración para poder profundizar el estudio y concluirlo satisfactoriamente.

DATOS ESPECÍFICOS

Código	Categoría	Valor
N	Nunca	1
CN	Casi nunca	2
AV	A veces	3
CS	Casi siempre	4
S	Siempre	5

Este cuestionario es anónimo y netamente académicas. Es importante que responda todas las interrogantes con veracidad. Gracias por su valioso aporte.

ÍTEMS		Escala Likert				
		N	CN	AV	CS	S
		1	2	3	4	5
Variable I: Control interno						
D1: Ambiente de control						
1	En su opinión los funcionarios y servidores reciben charlas desensibilización, sobre Ética, Integridad y su importancia en la función pública					
2	Cree usted, que se reconoce como elemento esencial, las competencias profesionales de los servidores, acordes a sus funciones y responsabilidades asignadas					
3	Cree usted que, en políticas de recursos humanos, se realiza evaluación del desempeño de los funcionarios y servidores por los menos una vez al año					
D2: Evaluación de riesgo						
4	Cree usted que se desarrolla talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos que puedan presentarse en la provisión oportuna de bienes y servicios priorizados.					
5	Opina usted que la Entidad, identifica los riesgos que afectan la provisión oportuna de los bienes y servicios priorizados para el cumplimiento de las actividades y proyectos previstas en el Plan Operativo Institucional.					
6	Considera usted que por cada riesgo identificado se valora los riesgos según su probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría generar la no provisión oportuna de los bienes y servicios en los resultados de los objetivos estratégicos de la Entidad.					

D3: Actividades de control					
7	Considera usted que se desarrollan talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control y procedimientos para mitigar los riesgos en la provisión de bienes y servicios priorizados.				
8	En su opinión la Entidad desarrolla actividades de control para identificar posibles incumplimientos de los procedimientos que se deben cumplir en el desarrollo de las actividades.				
D4: Información y comunicación					
9	Cree usted que, a través de los canales de comunicación interno, se brinda información sobre los lineamientos de procedimientos, técnicas u otros mecanismos que permitan desarrollar las actividades de control interno de manera oportuna.				
D5: Supervisión					
10	Considera usted. que se realiza actividades de monitoreo y evaluación continua para asegurar que el control interno se aplique en todas unidades orgánicas.				
Variable II: Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias					
D1: Oportunidad					
11	Opina usted que se realizan de manera adecuada la identificación de los requerimientos de bienes y servicios necesarios durante el primer trimestre de cada año para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos.				
12	Cree usted, que la clasificación y priorización de requerimientos de bienes y servicios se realizan según su relevancia y se encuentran alineados al Plan Operativo Institucional (POI) y la asignación presupuestal estimada				
13	Considera usted que en la priorización de los requerimientos de bienes y servicios se prevé procedimientos y plazos para su contratación, a fin de garantizar su atención oportuna				
14	Cree usted, que en la consolidación de los requerimientos de bienes y servicios priorizados se realizan los ajustes conforme al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado, previa coordinación con la Oficina de Logística y Oficina de Presupuesto.				

D2: Transparencia					
15	En su opinión, se publica el cuadro de necesidades de bienes y servicios en el portal institucional, con información clara y coherente, para que los proveedores tengan conocimiento de las futuras compras a cargo de la Entidad.				
16	Considera usted, que las convocatorias de las compras menores o iguales a 8 UIT y el resultado son publicados en el portal institucional.				
D3: Legalidad					
17	En su opinión los procedimientos de orientación interna describen requisitos, etapas, fases, plazos y formatos necesarios para formular los requerimientos de bienes y servicios.				
18	Considera usted, que en los procedimientos de orientación interna describen requisitos, etapas, fases, plazos y formatos necesarios para contratar bienes y servicios mediante acciones directas.				
D4: Eficiencia y eficacia					
19	Cree usted, que el área usuaria obtiene bienes y servicios que realmente necesita orientados al cumplimiento de sus propósitos (objetivos).				
20	Considera usted que, el área usuaria obtiene los bienes y servicios de manera oportuna y según programado en su cuadro de necesidades vinculados al Plan Operativo Institucional.				



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALES MATOS MARCELO DANTE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "Control Interno y Contrataciones iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias en la Unidad Gestión Educativa Local 04,Comas 2022

", cuyos autores son GAMBOA SILVA MIRIAM GIANINA, SANCHEZ DIAZ HILBERTO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Setiembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALES MATOS MARCELO DANTE DNI: 08711426 ORCID 0000-0003-4365-5990	Firmado digitalmente por: MDGONZALESG el 16- 09-2022 14:08:18

Código documento Trilce: TRI - 0426028